MONTEVIDEO — Jueves 11 de Enero de 1894 EDICION DE LA TARDE Año XV Núm. 3,952

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

# EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERO ADELANTADO

| | |
|---|---|
| Por un mes | 2.00 pesos |
| Por seis meses | 10.50 " |
| Por un año | 20.00 " |
| Número suelto | 0.10 " |
| Número atrasado | 0.20 " |

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo ps. 0.50 mensuales para la República Argentina, ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS

La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien que no dá explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

REDACTOR—EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

EN PARIS . . . . Señores Amedee Prince y Ca., rue de Provence núm. 34.
» . . . . . A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
» EUROPA . . . (con exclusion de Francia, Estados Unidos y colonias inglesas) Anglo Reuters Telegram Company Limited, Lóndres.

## EL SIGLO

### Notas

Pueden interesar mucho á nuestros labradores los siguientes datos, de cuya exactitud dan fé varias personas residentes en el departamento de San José, entre ellas el afanoso y competente observador don José Antonio Gonzalez.

En las posesiones de don Guillermo Vanrell (Estacion Rodriguez) se han obtenido en la reciente cosecha los siguientes resultados, referentes á semillas importadas de Mallorca, que no han perdido sus condiciones por sucesivos cultivos:

| | | | |
|---|---|---|---|
| 2 | fanegas trigo candeal dieron | 109 | fanegas |
| 1 1/2 | id id Blanquet | 122 | » |
| 1 | id id Pintat | 60 1/2 | » |
| 1 | id id Pelut. | 51 1/2 | » |
| 1/2 | id id Mollar | 25 1/2 | » |
| 1/2 | id id Coll de Rosé. | 29 1/2 | » |

Este último fué dañado por la isoca.

El hecho no puede ser mas concluyente en favor de las semillas extranjeras que se adaptan á nuestro suelo y conservan toda la fuerza de multiplicacion.

***

En el ruidoso asunto que la Direccion de Abasto sigue con don Francisco Piria, pretendiendo obligarlo al pago de un impuesto que la ley no autoriza y que ha recibido acerbas censuras de los majistrados que en él han intervenido, hay que agregar la siguiente vista del señor Fiscal de Gobierno:

«Excmo. Señor:

Está enteramente de acuerdo este Ministerio con los fundamentos del precedente informe de la Asociacion Rural del Uruguay, debiendo agregar que es sensible que los encargados de la recaudacion del impuesto no se den cuenta de que con sus exigencias exageradas no solo están haciendo odiosa la causa simpática de la educacion popular á cuyo sostenimiento está afectado el impuesto, sinó difícil la vida de las gentes menesterosas de nuestra campaña, donde el principal por no decir el único alimento es la carne, fomentando consiguientemente el abigeato, desde que ningun hacendado querrá verse expuesto á pasar por abastecedor por hacer simplemente una obra de misericordia y contribuyendo finalmente á que en el pais de la carne se realice el aforismo vulgar: «en casa del herrero cuchillo de palo.»

Cree, pues, el infrascrito que V. E. debe declarar que los animales que mate el peticionario en su establecimiento agrícola, para el consumo exclusivo del mismo, no están sujetos al pago del impuesto de abasto, comunicándolo á sus efectos á la Direccion de Instruccion Pública.

V. E., no obstante, resolverá lo que juzgue mas acertado.

*José M. Reyes.*

Piriápolis, que en este caso representa una protesta de la agricultura contra los apetitos insaciables de la renta, va venciendo legalmente en su pretension criolla de que no se desnaturalicen las ideas teológicas del Padre Astete respecto á los tres enemigos del alma.

Huyamos de la carne, como el casto José huyó de madama Putifar; pero no confundamos esa actitud moral con el materialismo de nuestra alimentacion, en la que son indispensables factores el puchero y el asado.

A lo sumo, cuando comiencen las mortificaciones de la cuaresma, Piria predicará á su gente induciéndola á abstenerse de la carne, segun los mandatos de Nuestra Santa Madre la Iglesia.

***

Ahora, una rápida mirada á la capital.

En el movimiento social reviste las proporciones de grato acontecimiento la multitud que atrajo anoche el torneo de bandas militares, organizado por la sociedad Cristóbal Colon.

¡Cuán animada estaba la plaza Independencia, conteniendo millares de mujeres elegantemente ataviadas, predominando las telas lijeras, claras y alegres que condicen con la estacion!

Aquella colmena enorme y bulliciosa, en la cual tenia digna representacion la flor y nata del sexo fuerte, significaba una muestra brillante de nuestra cultura aplicada á las simpatías que despiertan las nobles luchas del arte y los plausibles afanes de la caridad popular.

En lo político, por parte de la orquesta oficial, la invariable sonata de las mil intrigas que fragua la oposicion para contrariar el desenlace de la cuestion presidencial *á l'instar du gouvernement.*

¡Buenas tardes, agregios lectores!...

Fénix.

## TELEGRAMAS

### Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

BARCELONA, Enero 10—En Blanes, pueblo cercano de esta ciudad tuvo lugar una explosion de dinamita en la casa del juez Roig. No ha habido que lamentar desgracias personales.

SANTIAGO, 10—Mucha gente está saliendo á veranear para Valparaiso y el Sur.

LIMA, 10—Llegó el ministro boliviano Melchor Terrazas.

—Continúan con entusiasmo los ejercicios de la guardia nacional.

—La correspondencia de Guayaquil dirigida al comercio de Lima dice que segun opinion de algunos, el gobierno ecuatoriano espera adquirir dos cruceros chilenos y recibir armamento de Berlin para declarar la guerra al Perú.

LONDRES, 10 (noche)—La reunion del consejo privado de ministros convocado para hoy en Osborne, ha sido postergada por órden de la reina.

Esta resolucion contraria á todas las tradiciones y cuyo motivo se ignora, está dando lugar á variados comentarios.

ROMA, 10 (noche) Recíbense noticias de una gran agitacion socialista en diferentes provincias del reino.

En Padua, Mantua y Reggia Emilia, ha habido manifestaciones populares para declararse á favor de las reivindicaciones de Sicilia.

Produjéronse desórdenes de cierta consideracion.

PISA, 10 (noche)—Las sociedades obreras hicieron una manifestacion contra las medidas dictadas para Sicilia, y tambien se trató de atacar á Francia por el veredicto de Aigues-Mortes.

Cuando la manifestacion amenazaba degenerar en desórden, acudió la policía y despues de las intimaciones de estilo, logró disolverla.

PARIS, 11 (tarde)—El anarquista Vaillant despues de su condenacion muestra la mayor tranquilidad y una sangre fria extraordinaria.

Apesar de los consejos de su abogado, ha rehusado absolutamente apelar del juicio, diciendo que poco le importa.

PARIS, 11 (tarde)—Los diarios aprueban completamente la sentencia de la Córte de Asises contra el anarquista Vaillant.

Es seguro que no será indultado.

MADRID, 11 (tarde)—En los círculos políticos asegúrase que la mision extraordinaria que el sultan de Marruecos ha resuelto mandar próximamente á Francia, vendrá tambien á esta capital.

LONDRES, 11 (tarde)—Siguen los comentarios respecto al aplazamiento del Consejo de ministros que debia reunirse en Osborne.

Asegúrase que el motivo consiste en vacias divergencias que se han notado en el seno del gabinete.

VENECIA, 10—La *Gazzetta di Venezia* asegura tener datos fidedignos de que se están haciendo preparativos para la guerra.

Dice que los cuerpos del ejército de Liguria y Piamonte son reforzados y están armándose á toda prisa las baterías de las costas del mar Tirreno.

NAPOLES, 10—La situacion sigue agravándose diariamente en las Puglias.

En la ciudad de Corato, cerca de Bari, ocurrieron esta mañana sangrientos desórdenes.

La poblacion amotinóse contra las autoridades locales. Una manifestacion recorrió las calles de la ciudad profiriendo gritos subversivos, entre los cuales se oian principalmente los de: ¡Abajo los impuestos! ¡Vivan los mártires de Sicilia!

La tropa en armas acudió á restablecer el órden. La muchedumbre trató muy mal á los soldados, lastimando gravemente á varios de ellos.

El jefe de la tropa agredida intimó tres veces sin éxito á los amotinados la órden de disolverse, en vista de lo cual mandó hacer fuego.

Resultaron varios manifestantes muertos y numerosos heridos, algunos de ellos mortalmente.

La excitacion ha llegado ahora á su extremo.

Las fuerzas de la autoridad son impotentes para hacerse respetar.

Témense nuevos y mas graves sucesos.

FLORENCIA, 10—En numerosos y distintos puntos de la ciudad han sido colocados durante la noche, numerosos carteles invitando á los soldados á la rebelion.

Las proclamas estaban redactadas en forma muy violenta.

La policía hízolos arrancar en seguida. Varios individuos sospechosos de ser autores de este acto subversivo, han sido ya arrestados.

MADRID, 10—Asegúrase que el gobierno inglés ha propuesto que la cuestion entre España y Marruecos sea un arbitraje.

NUEVA YORK, 10 Telegrafían de Honduras que las fuerzas del gobierno han sufrido un fuerte descalabro.

Faltan detalles.

LONDRES, 10 Habiendo circulado la noticia de que el gobierno inglés habia propuesto el arbitraje para resolver la cuestion hispano-marroquí los diarios oficiosos de la tarde desmienten terminantemente la version, asegurando que el gobierno británico se ha mantenido hasta ahora completamente ageno á la cuestion.

NUEVA YORK, 10—Telegramas recibidos esta tarde, dan detalles del último combate trabado entre las tropas legales y las revolucionarias.

El encuentro ha tenido lugar cerca de Rabreral y ha sido muy reñido.

Las fuerzas del presidente Leiva sufrieron un desastre completo.

El triunfo de la revolucion parece ahora asegurado.

### Vía Galveston

ROMA, 9—La asamblea de la congregacion de los Sagrados Ritos para la beatificacion de Juana de Arco, próxima á celebrarse, dará ocasion á pomposas ceremonias religiosas.

Los obispos de varios países de Europa vienen en camino hácia Roma.

El papa ha ordenado á la secretaría que prohiba á los representantes de la prensa dar informacion alguna sobre los nombres de los obispos que se opongan á la canonizacion.

LONDRES, 9—En la reunion celebrada hoy por el Consejo de Ministros, se trató de tomar las disposiciones concernientes á la clausura de la sesion del Parlamento.

ROMA, 9—La batida general efectuada ayer por la policía en las guaridas de los anarquistas en esta ciudad y principales de las provincias, ha sido fecunda en buenos resultados.

Han sido secuestrados unos diez mil manifiestos anarquistas y una cantidad importante de armas de fuego; se encontró tambien una completa relacion escrita de los recientes crímenes cometidos por medio de bombas de dinamita en Roma y de otros delitos proyectados para en adelante.

PARIS, 9—El *Figaro* dice que las casas de los jurados que tomarán parte mañana en el proceso contra Augusto Vaillant, serán vigiladas especialmente durante el acto, con el objeto de impedir á los amigos del preso que cometan cualquier atentado para intimidar á los jurados.

ROMA, 9—Un telegrama de Urbino, recibido hoy, dice que tres casas de Pontedoardo en los Apeninos, han sido aplastadas por una avalancha.

Se han encontrado siete personas envueltas entre las ruinas y tres muertas.

CALCUTA, 9—Noticias de Gowhaty, poblacion principal de la provincia de Assan, dicen que el 2 del corriente las tribus de Abor atacaron en Bampur una expedicion inglesa.

Siete soldados de la expedicion han muerto.

NUEVA-YORK, 9—El *Herald*, en su revista monetaria, da la siguiente cotizacion de la plata: Lóndres 31 3/4 peniques. Nueva-York 69 cts.

BERLIN, 9—El canciller ha aprobado la idea de hacer un estudio oficial sobre la cuestion de la plata.

ROMA, 9—La policía acaba de arrestar á dos anarquistas, cuyos papeles rebelan ser ellos los autores de las recientes explosiones y disturbios en Bonhein, donde el populacho dió libertad á 9 presos de la cárcel, haciendo manifestaciones amenazadoras é incendiando los cuarteles de la tropa y donde murió uno y quedaron varios heridos.

## Noticias argentinas

### Servicio especial

BUENOS AIRES, 10 (11.40 a. m.)—En la convencion de la Union Provincial de ayer reunida en La Plata, proclamóse á Cárlos Pellegrini candidato á la gobernacion de la Provincia y al doctor Luro, vice.

Con este motivo se ha producido un fuerte disgusto entre los miembros que amenaza concluir con ese partido, pues la gran mayoría se retira de él.

—El duelo anunciado entre el presidente de la Municipalidad de Gualeguay con Humberto Gennalli, oficial del ejército italiano, no se llevó á cabo.

—Ayer falleció en Entre Rios el coronel Máximo, jefe muy querido y compañero de todas las campañas del general Urquiza.

—El gerente del ferro carril de Córdoba al Rosario se presentó á la Jefatura Política de esa ciudad, dando cuenta de haber sido detenido un tren de pasajeros entre las estaciones de Froilan Palacios y Santa Teresa, por hombres armados que hicieron fuego sobre los coches.

Los presos políticos del Rosario quéjanse que se les detiene la correspondencia, y prohibéseles continuar con sirvientes particulares que tenian, ofreciéndoseles en reemplazo soldados.

—En Santa Fé dase como segura la fórmula de Leiva-Alcácer para candidatos de gobernador y vice de esa provincia, que prestigiará el partido autonomista.

—Por falta de número no sesionó la convencion de la Union Cívica nacional, que debia elejir candidatos á diputados nacionales por la provincia.

El doctor Juan Carballido, proclamando candidato, insiste nuevamente en su renuncia.

—Renunció el cargo de director de la Caja de Conversion don Miguel Uribelarrea.

—El ministro de Hacienda dictó un decreto sobre la ejecucion de la ley para la Consolidacion de la deuda flotante á papel, autorizándose el crédito público á contratar la impresion del tiraje de los títulos correspondientes.

—Llegó de Chile el capitan de fragata Domecq García agregado técnico á la Legacion Argentina, que acompaña á Quirno Costa.

Trae los detalles sobre la conferencia de peritos de ambos países y sobre la manera con que procederáse á la demarcacion de límites en la cordillera y Tierra del Fuego.

Estas conferencias duraron hasta el 5 de Enero. Queda establecido que las tres sub comisiones mixtas demarcadoras operarán sobre San Francisco y en segundo término sobre la cordillera del Norte del volcan Tingiririca.

En la Tierra del Fuego y en la cordillera se han sentido grandes temblores, reinando actualmente fuertes vientos.

—El cónsul argentino en Rio Janeiro telegrafió diciendo haber ocurrido en Rio cien casos de fiebre amarilla el dia 9. Como créese exagerado el número, además de la palabra cien, pidióse rectificacion.

De acuerdo con el nuevo informe del inspector Allende abordo del vapor *Bellanoch* y la mejoría del enfermo, el Departamento de Higiene resolvió levantar la cuarentena hoy mismo.

Sigue el vapor para Fray Bentos.

—Llegó de Chicago, á donde fué á presenciar la exposicion minera argentina, Enrique Hoskold.

—Apareció el diario *Sol de Mayo*.

—Los obreros de 25 talleres de la fábrica de paños de Adrian Prats continúan en huelga, habiendo sido imposible llegar á un acuerdo.

—Falleció ayer Alejandrina Castellano de Malagarriga, esposa del abogado y escritor español Cárlos Malagarriga.

—Reabrióse ayer el Museo Histórico Nacional en el nuevo local de la calle Santa Fé.

—Declaróse decididamente una excision dentro del partido autonomista de Santa Fé. Estos desconocen á los representantes nombrados por los constitucionalistas á la convencion, nombrando otros á igual objeto.

—Ayer abriéronse en el Banco Hipotecario de La Plata las propuestas de licitacion para la compra de un millon de cédulas provinciales de 8 % de interés. Aceptáronse varias.

—Encuéntrase gravemente enfermo el general Antonio Donovan.—*El corresponsal.*

### Agencia Havas

BUENOS AIRES, 11—El doctor Berros Cassal, llegó. Sus amigos recibiéronlo en la Dársena.

—Los radicales y orteguistas pactaron en Mendoza la proclamacion de candidatos para diputados nacionales por los doctores Pedro Lobos, Amigorrana y Benito Villanueva. Dícese que esa alianza causó disgusto.

—Tuvo lugar ayer en Paraná la insaculacion de las mesas escrutadoras de las próximas elecciones para diputados. Por irregularidad todas corresponden al oficialismo, garantizándose así el triunfo de sus candidatos.

—Hoy reuníase en Santa Fé la Comision autonomista, para proclamar á Leiva candidato para gobernador. Ignórase aun quien será designado para vice aunque es probable que sea Alcácer.

Dícese que la excision en dicho partido acentúase.

—El jefe político del Rosario comandante Rodriguez llegó, dícese llamado por el presidente. Es probable que asistirá á la conferencia esta tarde con los delegados de la Union Provincial.

—El doctor Carballido, cuya renuncia de la candidatura de diputado por la provincia bonaerense no fué aceptada, insistió en presentarla, en una forma que obligará á la asamblea cívica á aceptarla. Esta tiene definitivamente designados hasta hoy Torrell, Salas y Mitre y Vedia. Faltan todavía seis.

—La convencion cívica nacional para designar los candidatos por la capital reuniráse el dia 13.

—En la convencion de la union provincial de ayer el general Bosch obtuvo para candidato á vicegobernador 54 votos contra 151 dados á Luro que fué proclamado.

Despues pronunciáronse discursos y votos por su triunfo en las elecciones. Varios delegados hostiles á la candidatura de Pellegrini plegáronse á los ministros ó radicales.

—Espárcense dudas sobre la aceptacion del cargo de jefe del Estado Mayor por el general Arredondo.

—Hállase enfermo de alguna gravedad el general Antonio Dónovan, ex gobernador del Chaco.

—El Departamento de Higiene de acuerdo con el informe recibido sobre el buen estado actual del *Bellanoch* resolvió levantar la cuarentena que se le habia impuesto. El *Bellanoch* será hoy puesto en libre plática.

BUENOS AIRES, 11 (1.30 p. m.)—Inquieta al Ejecutivo la alza del metálico. El rumor principal en la Bolsa es que el Gobierno toma cambios sobre Europa. Los ministros niéganlo

Terry asegura que desde que entró al gabinete, no compró una «sola vez oro» porque no necesitaló, que con lo recaudado por las aduanas tiene suficiente para los servicios en el extranjero.

Las comisiones nombradas para informar sobre el estado de los libros y cargos de las oficinas nacionales, presentaron al ministro de Hacienda sus estudios.

Muchos empleados serán destituidos de las oficinas reglamentadas.

Créese que las reformas principiarán por la administracion de rentas.

### Comerciales

BUENOS AIRES, 11—Oro, al contado 336.50.
Muelle Catalinas, al contado, 6.30.
Salen *Comercio* y *Vénus*.



## NOTICIAS GENERALES

**Derrota de los revolucionarios brasileros en Itajahy**—Damos á continuacion una copia del telegrama recibido hoy por el señor ministro del Brasil y comunicado desde Porto Alegre por el presidente de Rio Grande, señor Julio de Castilhos.

En ese despacho se da cuenta de haber obtenido un triunfo sobre las fuerzas revolucionarias en Itajahy, la columna al mando del senador Pinheiro Machado.

Resulta, pues, todo lo contrario de las versiones federalistas que hemos consignado y segun las cuales la columna de Pinheiro Machado se hallaba cercada por Salgado y Saraiva, á la salida del *Malvinas* de Desterro, y no podria tardar en sufrir una gran derrota ó caer prisionera.

Dice así el telegrama de Castilhos:

Porto Alegre, 11 de Enero de 1894.—Al señor ministro brasilero.—Montevideo.—Llegó aquí un emisario del senador Pinheiro Machado, trayendo correspondencia.

Confírmase la noticia de la victoria alcanzada por la benemérita columna del Norte en Itajahy, que estaba guarnecida por mas de ochocientos hombres y 21 cañones asestados en tierra y en dos navios rebeldes.

El combate comenzó el dia 8 y terminó el 10.

Los enemigos, sufriendo un fuego incesante, casi sitiados, aprovecharon la noche y el arbolado de la ciudad huyendo con el resto de la fuerza para á bordo del *Urano* y *Meteoro*, que salieron barra afuera en direccion á Desterro, donde se encontraba Salgado.

Tuvimos 26 hombres fuera de combate, siendo cinco muertos y 21 heridos.

Las pérdidas del enemigo fueron grandes, muriendo dos jefes, uno de los cuales es Vasco Martins.

Hubo gran número de heridos. Dejaron muchos despojos, armamento, municion, vestuarios de marina y todos los caballos que poseian.

El coronel Sampaio ya debe haber llegado á Bagé no teniendo todavía comunicacion por estar el telégrafo in terrumpido.—Firmado, *Julio Castilhos.*

**El asesinato del guardia civil**—MAS DETALLES—He aquí algunos nuevos detalles sobre el asesinato del guardia civil, de que dimos cuenta esta mañana:

A las ocho mas ó menos de la noche, el guardia civil Obalto tuvo conocimiento de que cuatro individuos, dos de ellos guardas de la línea al Paso del Molino, los hermanos Antonio y Pedro Sosa, se dirigian á un paraje solitario próximo á la cancha de pelotas del Arroyo Seco, con el propósito de pelear.

El guardia civil concurrió al sitio indicado y como encontrara en efecto á los individuos que cuchillo en mano se disponian á pelear, intervino para impedir la lucha.

Los peleadores manifestaron al guardia civil que se retirase, pero éste insistió en permanecer allí para evitar la pelea á todo trance.

De pronto uno de los peleadores sacó el cuchillo que habia envainado ya y acometiendo al agente le infirió una feroz puñalada en el costado, ocasionando la muerte instantánea del infeliz guardia civil.

Cuando los peleadores vieron caer á Obalto emprendieron la fuga precipitadamente.

Un compañero de la víctima que llegó á enterarse de lo ocurrido, se trasladó al sitio del suceso y al encontrarse con el cuerpo ensangrentado de Obalto, tocó llamada de oficial á la que acudió el de servicio, quien á su vez notició lo sucedido al comisario de la seccion.

Se dispuso entonces que el cadáver del guardia civil fuera conducido á la comisaría donde fué velado anoche, debiendo dársele hoy sepultura.

Despues de recojido el cadáver de Obalto y llevado á la comisaría donde lo reconoció el médico forense doctor Sebastian B. Rodriguez, se iniciaron trabajos para la captura de los cuatro individuos que aparecen complicados en este suceso, realizándose la prision esta madrugada.

Interrogados respecto al crímen, los adversarios de los hermanos Sosa declararon ser Antonio Sosa el autor del asesinato, aun cuando éste niega el delito que se le imputa.

La policía continúa aun sus indagaciones para el completo esclarecimiento del suceso.

Los hermanos Sosa y sus acompañantes se alojan actualmente en la cárcel Central de Policía.

**Protesta**—A bordo del *Vénus*, Enero 9 de 1894—Señor ministro de relaciones exteriores, doctor Eduardo Costa.—Excmo. señor:—Los infrascriptos pasajeros á bordo del vapor *Vénus* tienen el honor de dirigirse á V. E. protestando de los perjuicios que se les irroga con demoras innecesarias para poner al buque en libre plática y solicitando de V. E. tenga á bien dictar una medida que impida lo que en un puerto como el de Buenos Aires es una irregularidad.

A la 1.30 a. m. llegó este vapor, trayendo á su bordo un guardia sanitario y 138 pasajeros de cámara y á las 9.52 aun no se habia pasado la visita.

Conocido es el tráfico entre esta capital y Montevideo, y la simple nómina de los firmantes demostrará á V. E. que en este caso, como en muchos otros, el desórden en la administracion sanitaria ó la negligencia de algunos de sus funcionarios, está siendo causa de detener á bordo un gran número de comerciantes y hombres de negocios fuera de que todos con razon debemos esperar bajar á tierra á poco despues de la llegada del vapor; como sucede en Montevideo donde los barcos no atracan á los muelles como ocurre aquí en la dársena sud, lo que hace aun mas fácil la visita y mas injustificable la demora.

Dígnese V. E. atender esta reclamacion, pues se funda en toda justicia, Excmo. señor.—E. Lamarca, C. M. Huergo, Carlos Casares, Emilio Castro (hijo), H. Artagaveytia, José B. Zubiaurre, M. M. Ximenez, Cándido S. Bollini, M. E. Repetto, J. L. Abadie, José M. Bombal, N. Bowers, J. E. Hughes, Miguel Rivero, José Pagés, Jacinto Andreu, W. Esquivel, R. G. Maxwell, Carlos Brizuela, A. W. Estrada, I. A. Roland, Felix Pico (hijo).—Siguen firmas.

Es de esperar que estos hechos no se repetirán en adelante, y que el celo para servir los intereses públicos ha de predominar en la reparticion sanitaria argentina.

El doctor Ramos Mejía suspendió al guardia sanitario que no cumplió con su deber.

**Lo del Ferrocarril del Norte**—LAS ACCIONES DEL ESTADO EMBARGADAS—Se afirma que van á ser embargadas las acciones oficiales con que muchos sujetos están inscriptos en el registro del Directorio del Ferrocarril del Norte, por sus acreedores particulares.

**Cobrando las cédulas**—Una concurrencia enorme ha acudido hoy al local del Bazar de Navidad para cobrar los premios de la venta de anoche.

Centenares de personas han tenido que volverse sin realizar su propósito. Era aquello un apiñamiento enorme.

Habia 12 guardias civiles encargados de mantener el órden.

Por ganar sitio para cobrar las cedulillas, se produjeron incidentes y peleas.

**Longevidad extraordinaria**—Nada menos que ciento diez y siete años de edad cumplió un vecino del departamento de Treinta y Tres, el señor Francisco Maceda, abuelo del escribano público de allí, don Luciano Maceda.

A pesar de su edad que parecerá inverosímil pero que está bien comprobada, aquel anciano se conserva fuerte y con sus facultades completas, lo que por cierto no deja de causar admiracion á las personas que lo ven.

**El «Itaipú»**—A las 12 1/2 del dia salió del puerto para la Isla de Flores el trasporte brasilero *Itaipú* que estaba haciendo cuarentena dentro del puerto, para ser sometido á una prolija desinfeccion.

**Chargeurs Reunis**—Buenos Aires, Enero 10.—No ha sido tomada en consideracion la nota pasada por el agente del vapor francés *Uruguay* al presidente del Departamento Nacional de Higiene, en contestacion á otra que el doctor Ramos Mejía le dirigió condenando el mal procedimiento seguido por el capitan y médico del mencionado buque, habiéndose dictado al respecto la siguiente resolucion:

«Enero 8 de 1894.—Devuélvase al agente por no estar en términos convenientes y prevengasele que en lo sucesivo se abstenga y guarde los respetos debidos á una oficina pública nacional.—*J. M. Ramos Mejía—H. Madero*, secretario.

**Don Guillermo Urtubey**—Se confirma la noticia del asesinato de ese ciudadano, ocurrido en el departamento de Treinta y Tres.

El asesino llámase Fernando Castro.

Fué perseguido y capturado por Santos Urtubey, Santos Castro y Basilio Pereyra, quienes presenciaron el crímen sin poder materialmente evitarlo.

**Revista de la prensa de esta tarde**—Recortamos de los colegas:

EL JEFE DEL 1.º—RETIRO DE SU RENUNCIA—El coronel Amuedo ha presentado efectivamente su renuncia del cargo de jefe del batallon 1.º de cazadores, que á instancias del general Perez y del propio presidente de la República retiró ayer.

Se debia la determinacion del jefe del 1.º á una intriga salida de casa del presidente de la República y cuyo autor—por mas que cueste decirlo—no es otro que el mismo doctor Herrera y Obes, aunque mas tarde se hayan mezclado en ella otros dos coroneles del ejército muy allegado uno de ellos al presidente.

Este ha querido de esta manera, prevenirse contra ciertos trabajos en que se presentaba como envuelto al coronel Amuedo, favorables á una de las candidaturas presidenciales que vienen sonando.

El coronel Amuedo, ha negado sin embargo, caballerescamente, aun á sus propios amigos, el hecho de la renuncia, así como que hubiera retirado sus muebles del cuartel del 1.º

No obstante todo esto, y á pesar del retiro de la renuncia, podemos asegurar que la permanencia del coronel Amuedo al frente del batallon será breve.—El doctor Herrera no ha quedado del todo satisfecho en el asunto que ha motivado aquélla y que le ha obligado á presentarse obsecuente y débil pues ha manifestado á sus íntimos—podemos asegurarlo—que para obligar el retiro del coronel Amuedo pedirá el generalato para él á la Asamblea antes del 1.º de Marzo.

Y dígase despues que no es el propio presidente quien arma todo el barullo y alboroto que de tiempo en tiempo agita el avispero situacionista.—*(El Deber).*

LA RENUNCIA DEL CORONEL AMUEDO—NOS RATIFICAMOS—«No es cierto, dice *La Nacion* de esta mañana, que el coronel don José Amuedo haya renunciado.

El coronel Amuedo continúa al frente de su batallon.»

Contestamos: el hecho de continuar al frente de su batallon no prueba de ningun modo que el coronel Amuedo no haya renunciado. Lo que prueba es sencillamente que el coronel Amuedo ha retirado su renuncia.

Pero, como dijimos ayer, dicha renuncia se habia efectivamente producido dando motivo á ella algunos miembros del círculo herrerista, quienes lo denunciaron al presidente como metido en una conspiracion.

Apenas la cosa llegó á oidos del coronel Amuedo, este jefe se apresuró á apersonarse al doctor Herrera y á presentarle su renuncia.

Posteriormente la intervencion del general Perez pudo persuadirle que desistiera de ella y por eso *el coronel Amuedo continúa al frente de su batallon*, como dice el diario oficial.

Como es natural, este hecho ha distanciado profundamente al jefe del 1.º del círculo herrerista y ya son imposibles las amigables relaciones de antes.

El coronel Amuedo tiene razones de sobra para estar enconado con varios de los íntimos del doctor Herrera.—*(El Dia).*

LOS ÚLTIMOS SUCESOS POLÍTICOS—Las noticias que han circulado estos dias con motivo del acercamiento provocado por el doctor Herrera, presidente de la República, con algunos jefes de alta graduacion decididos partidarios del general Tajes, son completamente exactas.

Los jefes que han sido vistos, son los coroneles Carámbula, Valentin Martinez, Bertrand y Souberan, habiendo tenido este último una larga conferencia con nuestro primer magistrado.

El mediador encargado de producir estos acercamientos ha sido el coronel Ricardo Estévan, quien conferenció largamente con cada uno de los jefes nombrados, sin conseguir resultados concluyentes, quedando concertado que esas conferencias se renovarian con el objeto de obtener contestaciones definitivas.

Esta mañana debe de haberse efectuado una conferencia con el coronel Valentin Martinez en su casa particular, y de hoy á mañana, es probable que sea visto el general Pedro De Leon y su hermano el coronel Angel De Leon.

El acercamiento del doctor Herrera con los jefes citados al principio, tendria como base su nombramiento para mandar algun cuerpo del ejército y ocupar algunas jefaturas. Entre éstas se habla de la Jefatura de Canelones, y entre los primeros, del regimiento de caballería núm. 1.

El pretexto que ha dado el coronel Estevan á los jefes con quienes se ha entrevistado, á nombre del Presidente de la República, es la necesidad y los deseos que tiene nuestro primer magistrado de que las divisiones del partido colorado desaparezcan y éste quede unido y compacto al terminar su período administrativo.

Mañana pondremos al corriente á nuestros lectores del resultado de algunas de las entrevistas antes aludidas.—*(El Dia)*

LA JEFATURA POLÍTICA DE PAYSANDÚ—Lo que se preveia ha sucedido.

Una vez llevado á cabo el estrangulamiento del sufragio popular, la presencia del coronel *Café Frio* en la Jefatura del departamento de Paysandú se hacia innecesaria.

Además, el doctor Herrera necesita tener á mano á un especialista tan hábil por lo que pueda suceder—y, dándose perfectamente cuenta de todo eso, *Café Frio* presentó ayer su renuncia indeclinable que le fué aceptada en el acto.

El fonógrafo oficial despidió al *amigo* con unas palmaditas cariñosas y con el caramelo de una dulce promesa, en los siguientes términos:

«Nos dicen que el gobierno confiará un importante puesto á este amigo que ha sabido siempre corresponder, como militar distinguido y apreciable ciudadano, á la confianza que en él se ha depositado, en los importantes cargos que ha desempeñado.»

El puesto al cual alude el fonógrafo oficial, será segun se dice, el generalato con el apéndice de la Comandancia General de Fronteras, cuyo otorgamiento dará lugar, segun tenemos entendido, á sentidísimos telegramas de felicitacion por parte de los minuanos, de los sanduceros y de un señor Mauricio Lerena, antiguo conocido del señor Ricardo Estevan.

En reemplazo del coronel *Café Frio*, ha sido nombrado jefe político de Paysandú el señor Federico Diaz, secretario del comandante Abella y que, en las elecciones de Montevideo, ha representado un papel de alguna importancia.

El señor Federico Diaz no es vecino de aquel departamento ni posee en él ninguna propiedad raiz, si no es que el doctor Herrera, aplicando tambien á las jefaturas el sistema ensayado en el asunto del ferrocarril del Norte, no le traspasa interinamente alguna estancia ó alguna finca del Estado.

Los servicios prestados por el señor Diaz al gran elector, especialmente en la famosa intentona para desalojar el tajismo de la 5.ª seccion, le hacen merecedor de cuanto el doctor Herrera haga en su provecho, inclusive el sueldito con que el fonógrafo oficial acoge su nombramiento.

«La eleccion es acertada—dice el órgano aludido—El señor Diaz conoce bien el ramo policial, es hombre progresista y Paysandú se felicitará de tener al frente de la Jefatura á un ciudadano como el que acaba de recibir la confianza del señor presidente de la República, á uno de los departamentos mas importantes del país.»

Apostamos, sin embargo, á que los sanduceros opinan de un modo diametralmente opuesto.—*(El Deber).*

**Ecos militares**—Despacho de expedientes y solicitudes habido en el Estado Mayor General del Ejército el dia 3:

D. Andrés Russi, en representacion del sargento mayor en reemplazo don Cecilio Alderette, solicita abono de haberes; á informe del jefe de la 4.ª seccion.

D. Dalmiro Novoa, en representacion del teniente 2.º en reemplazo don Pablo Moyano, solicita abono de haberes; á informe del jefe de la 4.ª seccion.

D. José Samaran en representacion del teniente 1.º en reemplazo don Florencio Balsamo, solicita abono de haberes; á informe del jefe de la 4.ª seccion.

Don Andrés Russi, en representacion del teniente 2.º en reemplazo don José M. Albarenque, solicita abono de haberes; á informe del jefe de la 4.ª seccion.

Don Andrés Russi, en representacion del teniente 2.º en reemplazo don Gabino Aguerre, solicita abono de haberes; á informe del jefe de la 4.ª seccion.

Don Andrés Russi, en representacion del alférez en reemplazo don Francisco Gonzalez, solicita abono de haberes; á informe del jefe de la 4.ª seccion.

Don Andrés Russi, en representacion del teniente coronel en reemplazo don Domingo Ortiz, solicita abono de haberes; á informe del jefe de la 4.ª seccion.

Doña Carolina Maldonado, viuda del sargento mayor graduado capitan don Domingo Vazquez, solicita cédula y pension; al ministerio de la Guerra.

Don Ricardo Flores, coronel jefe del batallon 2.º de Cazadores, solicita la autorizacion necesaria para poder comprar dos pares de platillos para la banda de música del expresado; al ministerio de la Guerra.

Don Zoilo Pereyra, coronel, jefe del Parque Nacional, remite las cuentas de la inversion de los fondos recibidos de Tesorería General para el pago de la reparticion á su cargo por el mes de Agosto pasado; al Ministerio de la Guerra.

El mismo remite una cuenta importante de la cantidad de noventa y dos pesos por la colocacion de una claraboya en el taller de armería, construccion de una pileta de portland y trabajos de albañilería; al Ministerio de la Guerra.

**Sociedad de Amigos de la Educacion Popular**—Se convoca á los señores socios de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular para la asamblea general ordinaria que se celebrará el próximo domingo 14 del corriente en el local social, calle Colonia núm. 98, á las 2 p. m.

Los comicios se verificarán indefectiblemente en esta segunda convocacion, conforme prescribe el artículo 12 de los estatutos.—Montevideo, Enero 11 de 1894.—*El secretario.*

**Cero y van....**—Señor redactor de EL SIGLO.—Muy señor mio: En la lista que publica su ilustrado diario, sobre las acciones inscriptas del Ferrocarril del Norte, aparece mi nombre entre los que han inscripto acciones del Gobierno

La inscripcion núm. 98 accion núm. 20 la hice personalmente á solicitud de un amigo, pero estaba muy lejos de saber la procedencia verdadera de esa accion.

Como no estoy dispuesto á permitir que se me tenga en el número de los que á sabiendas fueron á inscribir á su nombre dichas acciones, vengo á declarar públicamente que no haré uso ninguno de esa inscripcion, quedando por el hecho anulado mi voto.

Esperando del señor redactor la publicacion de estas líneas y agradeciéndole este servicio, se suscribe su afmo. y S. S. *Miguel Giuria.*—C. de Vd. Montevideo, Enero 11 de 1894.

**Judiciales**—La Jefatura Política de la capital ha remitido á conocimiento del señor juez letrado de féria en lo criminal los antecedentes relativos al suicidio frustado de Leonor Meyer cuyo hecho tuvo lugar en la Plaza de Zabala núm. 53, 3.ª seccion judicial, en la tarde del dia 7 del corriente mes.

—Con procedencia del departamento de Colonia y á disposicion del señor Juez L. de Féria en lo criminal, ha sido pasado á la Cárcel Penitenciaria el encausado Miguel Belote, procesado por imputacion de homicidio en la persona de Ramon Cales.

—La Jefatura Política de la Capital ha recibido del señor juez letrado de Féria en lo criminal, los antecedentes relativos al incendio habido en la fábrica de fuegos artificiales de propiedad de don Luis Valonesi, cuyo hecho tuvo lugar en las Tres Cruces, 18.ª seccion judicial, en la tarde del dia 7 del corriente mes.

—Ha sido dado de alta y pasado á la cárcel Penitenciaría á disposicion del señor juez letrado de féria en lo criminal, el encausado Francisco Fúala y Richi, que se encontraba herido y en calidad de preso en el Hospital de Caridad, acusado de heridas y pelea, conjuntamente con Angel Salvo y Stutti, preso en la cárcel Penitenciaria.

—La Jefatura Política de la capital ha remitido á conocimiento del señor juez letrado de la Florida en lo Criminal, los antecedentes relativos á la muerte de José Bama, cuyo hecho tuvo lugar en la calle Durazno núm. 300, 5.ª seccion judicial, en la tarde del 6 del corriente mes.

—La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública ha remitido á conocimiento del señor juez L. de feria en lo criminal, los antecedentes relativos á la expedicion de una papeleta de sepultura expedida á nombre de Genara N., la cual ha resultado ser adulterada.

**Ecos de policía**—Ha sido aprehendido un menor por el comisario del Paso del Molino, el que se supone sea el autor de un robo efectuado en el Campo Euskaro al comisario de la seccion de Artigas, consistente en un reloj y cadena de oro y un puñal con vaina de plata.

—El comisario de la 2.ª seccion aprehendió á los individuos Benjamin Pereira y Manuel de Lima, por ser los autores de un robo de varias piezas de ropa efectuado á dos artistas en el Café Concierto sito en la calle Juncal.

—Ayer chocaron en la calle Santa Teresa entre Colon y Perez Castellanos, un carro y una jardinera, resultando esta última con desperfectos de alguna importancia.

Intervino la autoridad policial, pero la mision que á ésta le corresponde desempeñar en estos casos no fué necesaria, pues el conductor del carro que era el verdadero culpable del choque, se comprometió á reparar las averías que sufrió la jardinera.

—El cirujano dentista señor Marrinsoh, domiciliado en la calle Mercedes esquina Florida, denunció ayer á la comisaría de la seccion 4.ª haberle sido robada la lámpara que tenía colocada en el zaguan de la casa.

En virtud de esa denuncia, se practican diligencias para la captura del autor ó autores del robo.

—Se bañaba ayer tarde en la playa Capurro, conjuntamente con otros muchachos de su edad, el menor Rómulo Maquelio, el que al pretender internarse demasiado perdió pié y fué arrebatado por la corriente pereciendo ahogado.

Sus compañeros no pudieron prestarle los auxilios que reclamaba, por temor de correr la misma suerte de Maquelio.

Se dió enseguida cuenta á la policía del suceso, pero hasta el momento no ha sido posible extraer el cadáver del infeliz menor.

**La odisea del «Carlo R.»**—Recordarán nuestros lectores que á consecuencia del cólera fué rechazado de los puertos brasileros el 1.º de Setiembre pasado el vapor italiano *Carlo R.*

Ahora se han presentado al gobierno de aquel país los señores Fiorita y Ca., agentes en Rio de la compañía, solicitando indemnizacion por los perjuicios resultantes del viaje de vuelta.

El Ministerio del Interior ha contestado, que el estado sanitario de ese buque era deplorable por haber tenido á bordo mas de cien atacados de cólera y que la responsabilidad de lo acaecido no recae sinó sobre el comandante, por haber admitido 1500 inmigrantes y haber continuado su viaje despues de su salida de Nápoles, á pesar de haber ocurrido la primera defuncion 48 horas despues de la partida de aquel puerto, en vez de retroceder.

Concluye el ministro diciendo que el gobierno ha cumplido su deber rechazando un buque en tales condiciones, y por lo tanto no hace lugar á la demanda.

**Los Pocitos**—Hoy juéves gran concierto en la playa de Los Pocitos, de 8 á 11 de la noche, dirigido por el maestro Savini y con el siguiente programa:

Logheder, «Uruguayo», walzer; Bellini, *Norma*, sinfonía; Verdi, *Aida*, fantasía; Logheder, «Me han rubato», mazurka; Waldteufel, «Ilusion», walzer; Meyerber, *Africana*; Logheder, «Anna», polka; Flotow, «Marta»; Logheder, «Poso sperarel», scottisch; Salta-Salta, galopp final.

**Ruletas y Blanca y negra**—Notamos que la prensa no ha visto á que punto llega el escandaloso funcionamiento de las casas de juego y principalmente las ruletas.

En otras épocas, cuando se cometian toda clase de escándalos, existia algo de pudor en los dueños de tales casas, como en los mismos jugadores, pero hoy ni unos ni otros andan con escrúpulos.

En cuanto á la autoridad, obligada á perseguir en un todo esos garitos, excusamos decir que brilla por su ausencia, pues ni siquiera se vé que tome ingerencia en barullos suscitados en dichas casas, quedando encargado el dueño de ellas de representar á la autoridad en un todo. No es extraño, ¡se tolera!

¡Es esto, por ventura, moral? No, seguramente no. Invitamos (ya que la entrada es libre) á que por vía de distraccion los señores miembros de la prensa, pasen á presenciar el modo escandaloso cómo se explota al pobre jornalero y al par de éstos, otros que no lo son, haciéndoles dejar el último centésimo de sus trabajos, privando así del sustento diario á infinidad de familias menesterosas que no cuentan mas que aquello, por el solo hecho de que esos señores dueños de casas, en su mayoría, hayan tenido ingerencia en las elecciones del *partido Marcieña*.

Nos permitimos, enumerar algunas de las casas que quizás pasen desapercibidas:

Santa Teresa entre Zabala y Misiones, á espaldas del Colegio de San Vicente de Paul.

En ésta, noches pasadas presenciamos algo digno de mencionarse. Entraba como informante un reporter, y al ser visto por el dueño de casa, éste dirigiéndose á él, ante un público numeroso, le dijo: ¿qué dice esa prensa, que viene abuscar datos minuciosos, para dar á la publicidad (debo advertir que el dueño de casa manejaba el cilindro en esos momentos y esclamó... Va bola... no vá más... 17 colorado.

En la misma calle á la otra cuadra núm. 154, á 30 varas próximamente del Templo Inglés existe otra, siendo su dueño el protagonista del incidente con la autoridad que le habia asaltado hace varios meses su domicilio, creyéndolo casa juego, y resultó que en vez de tapetes fueran canastos de verdura lo que encontrara.

En Yerbal, frente á la plazoleta del Mercado Central, otra del mismo dueño del número 154 conocido por el Tabano.

En la misma calle número 22 entre Ituzaingó y Cámaras, á una cuadra de la Comisaría de Investigaciones otra.

En Misiones entre Cerrito y Piedras otra: siendo ésta de mayor categoría, pues la entrada no es libre, sino por tarjetas con el nombre del dueño de casa y á la vez dueño de la Blanca y Negra (Perez Castellanos y Santa Teresa).

En la calle del 18 de Julio, próxima á la de Tacuarembó, otra, en la cual para no ser tan visible el negocio *se afeita y se corta el pelo*.

En Rivera (chico) á poca distancia de la Comisaría de la 5.ª seccion, otra.

Al costado Norte de la misma seccion, ca le Uruguay, otra.

En la Villa de la Union otra. En el mes de Abril fueron llevados á la Cárcel 20 y tantos tertulianos.

Aun mas, no tan solo se les permite el juego libre, sino que esas casas se ven invadidas por infinidad de menores, probando la fortuna risueña ó adversa.

¿De ahí nace el vicio y la degradacion, de ahí que familias enteras lloran la desdicha de sus hijos, en lo mas floreciente de su edad, al verlos poseidos de un vicio tan denigrante.

Para terminar, diremos que segun informes recojidos, en la Villa del Cerro se establecerá otra ruleta—cuestion de dias mas ó menos,—y que en el costado sud de la Plaza Independencia funciona otra.

Quiera EL SIGLO aceptar nuestros agradecimientos por la insercion de las mencionadas líneas, como á la vez recabar por medio de su ilustrado diario y de la prensa en general, la propaganda necesaria hasta el cese del tema que nos ocupa.—*Varios suscritores de «El Siglo.»*

**El vapor «Matapan»**—Segun los informes que hemos recibido en la agencia de la compañía Mensagerías Marítimas, carecen completamente de fundamento los rumores circulados sobre probable pérdida del vapor francés *Matapan*, en viaje de Burdeos á nuestro puerto.

El hecho de haberse trasbordado los pasajeros del citado vapor al *Magdalena*, ha tenido por causa el excesivo cargamento que aquel buque conducia para los puertos del Brasil, razon por la cual trasbordó sus pasajeros en Rio Janeiro, para evitarles mas demora en su llegada á este puerto, siguiendo despues con rumbo á Pernambuco.

**Señas mortales**—Tambien la cercana villa de la Union, ha sido agraciada con una de esas benéficas casas, la que se halla instalada en el punto mas céntrico de la referida villa, en la calle 18 de Julio núms. 188 y 190, frente por frente á las confiterías de los señores Tramontano hnos. y Juan Perrone, y lindando pared por pared, con el club Centro Social establecido en aquella villa.

La referida timba, para más señas, está establecida en la misma casa que ocupó la Peluquería del Progreso de propiedad de don José Genovese y tiene además de la entrada por la calle 18 de Julio, tambien otra en la calle de Juanicó núm. 105.

Ya tienen, pues, los padres de familia donde ir á buscar el pan para sus hijos y los jóvenes de la localidad donde recibir una sólida educacion, que puede reportarles grandes beneficios.

Recomendamos al comisario de la localidad, señor Risso, la referida casa, por si gusta echar una piernita, pues puede ser que la suerte le sea propicia.—*(El Nacional).*

**Hospital de Caridad**—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: civiles, 17; militares, 1; mujeres, 6; total: 24; orientales, 9; argentinos, 1; españoles, 4; franceses, 2; italianos, 6; brasileros, 2; total: 24. Salieron de alta: civiles, 7; militares, 2; mujeres, 1; total: 10; orientales, 5; argentinos, 1; españoles, 2; italianos, 1; austriacos, 1; total: 10.

Enero 10—Entró José Macías, español, marinero, con herida lacero contusa del cuero cabelludo

Existencia de enfermos hoy 11—Civiles, 278; militares, 28; mujeres, 114; total: 420.

**Departamento de Soriano**—Damos á continuacion una relacion de lo exportado por las receptorías de este departamento durante el mes de Diciembre próximo pasado:

*De Mercedes*—A Montevideo: 3225 hectólitros carbon de leña, 280.866 kilógramos carne tasajo, 671 idem cerda, 3276 cueros vacunos secos, 2.400 id id salados, 20 id id curtidos, 8 docenas id id becerros curtidos, 3327 kilógramos id nonatos secos, 30 299 idem id de carnero id, 87 cueros de potro id, 123 kilógramos garras id, 87.816 id lana sucia, 2600 lenguas saladas de vacuno, 2 500 de id de carnero, 29 esterios leña, 130 kilógramos queso, 57.730 id sebo de saladero en cascos, 14.452 id trigo.

A la República Argentina: 395.325 kilógramos lana, 5142 id cueros nonatos.

*De Dolores*—A Montevideo: 10780 kilógramos afrecho, 6070 id afrechillo, 4100 hectólitros carbon de leña, 100 kilógramos cerda, 250 cueros vacunos secos, 205 kilógramos cueros vacunos nonatos secos, 290 cueros vacunos curtidos, 92 1/2 docenas cueros vacunos becerros curtidos, 2402 kilos cueros de carnero secos, 12 1/2 docenas cueros de carnero curtidos, 4 cueros de potro secos, 46 id id curtidos, 35.466 kilos forraje, 40 id garras, 175.248 id lanas, 528 esterios leña, 2621 kilos trigo.

Para la República Argentina: 37.264 kilogramos lana.

A Independencia: 980 kilogramos afrecho, 1.300 id afrechillo, 2.070 id harina.

A Paysandú: 31 050 kilogramos harina.

Al Salto: 104.535 kilogramos harina.

*De Soriano*—A Montevideo: 3000 astas, 1425 hectólitros carbon de leña, 142 kilógramos cerda, 474 cueros vacunos secos, 35 kilos cueros vacunos nonatos secos, 2816 id, de carnero secos, 47 cueros de potro secos, 8 id, de nutria secos, 1 id de lobo secos, 136 560 kilos forraje 21 373 id lana 52 esterios leña, 7 kilos pluma de avestruz, 1974 id quesos.

A la República Argentina: 34.827 kilos lana.

En Diciembre ha producido la renta aduanera la cantidad de $ 7,481.70 distribuidos en esta forma:

| | |
|---|---|
| Mercedes | $ 6.532 12 |
| Dolores. | » 494 48 |
| Soriano. | » 455 15 |
| | $ 7.481 70 |

La Sub-receptoría de Soriano ha cerrado el año muy dignamente, pues como se vé en Diciembre ha producido lo suficiente para dos ó tres de sus presupuestos.

Vaya esto por los meses que figura con una cantidad microscópica que apenas alcanza para el gasto de kerosene invertido en una noche!

Que este buen síntoma siga acentuándose en el presente año para que la luminosa idea del señor diputado Marietan no siga siendo tan onerosa al erario público.—*(El Teléfono de Mercedes).*

**Club Liberal Francisco Bilbao**—Plaza Cagancha núm. 35A y 36—Debiendo continuar el próximo sábado, 13 del actual, á la 8 de la noche, la sesion de la asamblea general ordinaria, se invita á los señores socios á concurrir á dicho acto para resolver sobre la órden del dia ya publicada oportunamente.—Montevideo, Enero 10 de 1894.—*Pedro Hormaeche*, presidente; *Baldomero Fajardo*, secretario.

**El señor Silveira Martins**—En el *Vénus* partió ayer para Buenos Aires el revolucionario brasilero señor Silveira Martins.

Ese viaje proviene de recientes medidas adoptadas por nuestro gobierno á fin de mantener la neutralidad.

**Gigantes**—París, 8 de Diciembre—La humanidad parece haberse sentido siempre, y á través de todas las edades, halagada por la idea de que descendia de una raza de gigantes mas ó menos enormes. Escritores y paleontólogos de mediana estatura, cada vez que por azar lograban descubrir un diente de elefante antidiluviano ó una vértebra de ballena prehistórica, complacíanse en exclamar:

¡Pequeño soy, es cierto; pero mis antepasados tenian una formidable mandíbula, y una columna vertebral tan larga y tan robusta como un fresno!

Durante largo tiempo, sabios y poetas han cultivado esta inocente y dulce manía. A principios del siglo VIII, un académico, Henrion, calculó, segun una ley de decrecimiento de la talla humana, que imaginaba haber descubierto que Adan debia haber medido unos cuarenta metros de altura, Noé treinta y cinco, Abraham nueve y Moisés cuatro. De donde se deduce que Adan y Noé no hubieran podido pasar hoy bajo la puerta de San Dionisio; en cuanto á Abraham, Moisés y sus afines, aunque menos desmesurados, hubieran encontrado nuestras mejores habitaciones un poco bajas de techo.

Vino Couvier, y demostró que las osamentas enormes, de las cuales se creia haber pertenecido á gigantes, eran huesos de mamíferos y saurios, pertenecientes á razas desaparecidas. A pesar de ello, continuaron en vigor y cada vez mas favorecidas las antiguas leyendas relativas á la estatura gigantesca de los hombres de antaño. Sin llegar á creer que Eva hubiese medido treinta y cinco metros, y sido tentada por una serpiente de un metro de diámetro, la cual le tendia una manzana del tamaño de una calabaza gruesa, siguióse pensando que nuestros abuelos, y aun nuestras abuelas, alcanzaban ordinariamente la talla reservada á los tambores mayores.

Hay, sin embargo, en esto, como en todo, leyendas y leyendas. No dejan de tener algunas cierto asomo de fundamento, ni de responder á hechos ó accidentes positivos. Todavía, de cuando en cuando, y lo mismo ahora que trescientos años há, aparecen hombres de considerable estatura. Pero forman como ha ocurrido en todo tiempo, una excepcion, pues jamás han existido razas de gigantes. Encelado, Tifon y los demás colosos suyos á quienes pinta la Mitología amontonando Ossa sobre Pelion y Olimpo sobre Ossa, no fueron mas que mitos representativos de la erupciones volcánicas. Se inventó la historia de los Cíclopes para explicar al vulgo esas inmensas construcciones llamadas ciclópeas que parecian debidas á gigantes, y que habian sido llevadas á cabo por el esfuerzo colectivo de pueblos esclavos, los cuales, segun se sabe del Egipto, trabajaban unidos, bajo el látigo de un solo dueño.

Ahora bien; esta cuestion de la estatura en las distintas edades de la humanidad ha sido últimamente examinada y resuelta de una manera definitiva, merced á largos y delicados trabajos, efectuados en el laboratorio antropológico de la Escuela de Estudios Superiores, por dos sabios de primer órden: el doctor Manowier y el doctor Rallon. Resulta de sus trabajos que la talla media del hombre de la edad de piedra era de un metro sesenta y dos centímetros, exactamente igual á la de ahora, y que dicha dimension apenas si ha tenido algunas ligeras variantes en todas las épocas de la historia. Si alguna diferencia hubiera, tal vez redundaria en favor de nuestros contemporáneos.

No por eso hemos de deducir, apoyándonos en tal premisa, é irritando en sentido inverso al académico Henrion, que la humanidad podrá alcanzar despues de varias generaciones la estatura de los gigantes, ni que los hombres del siglo CC llegarán á medir la altura de la torre Eiffel y á servirse como de un banco del Arco del Triunfo.

Nos limitamos á comprobar con gusto que somos hombres bien cumplidos, y que nada debemos envidiar á las poblaciones que nos han precedido sobre este planeta.

Lo que contribuye á fomentar el error de que la talla humana disminuye constantemente, es la progresiva rebaja de la exigida para el servicio militar; pero conviene advertir que la tal rebaja responde tan solo á las necesidades, cada vez mayores, del reclutamiento. Sin duda por recordar que Alejandro y Napoleon, no obstante la exigüidad de sus dimensiones físicas, fueron guerreros bastante notables, el reemplazo comprende en la actualidad multitud de individuos apenas visibles con el microscopio, y los cuales hubieran sido rechazados con indignacion en las cajas de los antiguos regimientos. Por cierto que, á pesar de todo ello, resultan muy buenos soldados, pues la fábula del leon y el mosquito nos enseña ahora, como enseñaba cuando fué escrita, que la valentía y la resistencia no se miden por la estatura.

En el ejército ruso es donde al presente abundan mas los hombres altos, y en la Guardia Real hay algunos que son verdaderamente gigantescos.

En Francia, nos acordamos todos de los cien guardias que formaban el séquito de honor de Napoleon III. Entre ellos no habia soldado que midiese menos de un metro ochenta centímetros. Y muchos excedian de esa talla. Era un hermoso espectáculo el verlos pasar al galope, vestidos de gran uniforme: casco de acero bruñido, con cimera de oro, cola de caballo y plumero blanco; túnica azul celeste, collar, vueltas y golpes de color amaranto, coraza de acero con escudo dorado, calzon de piel de gamo y botas tan enormes como relucientes. A pié, lo mismo que á caballo, presentaban gallarda figura con su pantalon amaranto de franja azul, su plastron de cuero bordado de oro, su espada á la francesa y su sombrero de picos.

Cuando las desventuras de la guerra confiaron al rey de Prusia la guardia de Napoleon III, quedáronse los cien sin empleo; algunos ingresando en regimientos de línea, tomaron parte de la defensa nacional, otros se alistaron en la policía, y uno de ellos, el demasiado célebre Prevos, entretuvo sus ocios despedazando á un diamantista con el objeto de robarle mas á su gusto; cosa que, como era natural, le condujo á la guillotina.

Lo cual fué, en verdad, para aquel gigante famoso, una manera bien triste de disminuir la estatura.—*Paul Foucher.*

**Un libro de sensacion**—Eduardo Waldteufel, á quien valió gran renombre su famosa *Memoria á Guillermo II*, va á publicar en Bruselas un libro nuevo con el título de *Seis meses de paz armada*, llamado indudablemente á producir gran sensacion.

Es un estudio que abarca el período comprendido entre la discusion del proyecto de ley militar en el Reichstag y la salida de la escuadra rusa de Tolon.

Las conclusiones del autor se hallan expuestas en las siguientes líneas:

«La inteligencia franco-rusa tiende á la paz armada; pero si esta paz se rompe, aquélla asegura con las alianzas de segundo órden que consigo arrastra, la derrota inevitable de la triple alianza, y aun de la cuádruple, si Inglaterra, como es posible, se adhiere á la union de Alemania, Austria ó Italia.

«La paz armada es una falía. Cada uno de los que la predican tiene la conviccion de que no puede conducir mas que á la guerra; pero ambas partes están perfectamente decididas á no ser ninguna de ellas la primera en declararla.

«La paz armada es en toda Europa un obstáculo para el desarrollo de las carreras liberales, y por por tanto, una detencion en la marcha de la civilizacion y del progreso, un retroceso á los tiempos de barbarie, puesto que las naciones enteras se precipitarán unas contra otras, en vez de simples contingentes de hombres ejerciendo, como antes, la profesion de las armas.

«La paz armada no hace mas que ser gravosa á la Francia, mientras que arruina á Alemania y reduce la Italia á comer la hierba de los campos.

«La Francia podrá, pues, soportarla indefinidamente, al paso que Alemania, planeta de la Triple Alianza tendrá fatalmente que desistir de acarrearse la ruina.

«No me ocuparé, por tanto, de Austria ni de Italia, satélites del imperio germánico que seguirán su evolucion cuando les plazca ó cuando la miseria las obligue á evolucionar.

«La Francia aceptará los sacrificios de la paz armada durante un siglo, si es necesario.

«Su riqueza se lo permite. Si Alemania se encuentra en igual caso, todo va bien.

«Entre todos los europeos gastaremos durante estos cien años quinientos mil millones para la paz armada. Si Alemania encuentra su parte de gastos, unos cien mil millones, superior á sus fuerzas, tiene un medio muy sencillo de descargarse de ella, al mismo tiempo que el resto de la humanidad, que devuelva á Francia la Alsacia Lorena, única causa de la paz armada.

«Fuera de esto, no hay salvacion.»

**Pasajeros**—Llegados hoy por el vapor argentino *Golondrina II*:

*De Buenos Aires*—A. Campo, M. Campo, F. Voliere, M. Paz, señora y dos hijos, A. Solano y señora, M. Salerno, A. Salerno, C. Salerno, F. Ostals, E. Ostals, M. Ostals, P. Lamberti, T. Lamberti, J. Lamberti, M. Fernandez, T. Fernandez, M. Gonzalez, J. Gonzalez, J. Lanterio, A. Lanterio, D. Casas, A. Palacios, M. Palacios, O. Fables, E. Calle, P. Bota, L. Caduo, N. Stratto y señora, P. Benedetti y señora, C. Iraola, Z. Iraola, P. Nole, A. Podestá, P. Hertz, E. Farzio, M. Farzio, A. Trilio, R. Maguera, F. Tubero, M. Magdalena, J. Moara, A. Viraldo, R. Viraldo, T. Viraldo, E. De Agustini, A. Manen, B. Corrales, J. de Giovani, J. Zurriadaga, A. Rovet, P. Acevedo, J. Acevedo, E. Alzadue, O. Cina, J. Guillot, J. Marquez, J. Soto, V. Soto, T. Baren, P. Martin, A. Queirolo, I. de Maneiro, S. Mendez, C. Falivene.

# Banco Hipotecario del Uruguay

## BALANCE DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1893

### ACTIVO

| | | | |
|---|---|---|---|
| Deuda de Garantía | | $ 3:960.000 00 | |
| Avalúo total de propiedades hipotecadas | | » 12:776.599 93 | |
| Propiedades adquiridas | | » 617.833 48 | |
| Cédulas y Títulos Hipotecarios á que responden segun registro público | $ 542.100 00 | | |
| Créditos personales por déficits | | » 121.940 27 | |
| Préstamos en Cédulas y Tít's Hipotecarios sobre propiedades urbanas | | » 6:509.320 69 | |
| Idem idem idem idem rurales idem idem idem | | » 1:234.492 44 | |
| Cuotas semestrales vencidas | | » 2:797.028 94 | |
| *Caja*—Existencia en efectivo | | » 64.500 05 | |
| Banco Lóndres y Rio de la Plata | | » 176 14 | |
| Fondos interdictos | | » 7.783 55 | |
| Vales á cobrar | | » | |
| Banco de Lóndres y Rio de la Plata | $ 20.000 00 | | |
| Varios | » 24.159 05 | » 44.159 05 | |
| Muebles y útiles | | » 10.091 18 | |
| Material de escritorio | | » 330 58 | |
| Administracion del Barrio Reus al Norte | | » 217 95 | |
| Diversas cuentas deudoras á liquidar | | » 386.258 87 | $ 28:530.733 12 |

### PASIVO

| | | | |
|---|---|---|---|
| *Capital*—(Artículo 17 de la ley de 24 de Marzo de 1892) | | $ 5:070.000 00 | |
| Lucros en suspenso | | » 544.266 85 | |
| Fincas administradas | | » 1.863 98 | |
| Avalúo de propiedades urbanas hipotecadas | $ 10:560.058 59 | | |
| Idem idem rurales idem | » 2:216.541 34 | » 12:776.599 93 | |
| Intereses de hipotecas | | » 1:272.726 88 | |
| Comision de Administracion | | » 173.036 17 | |
| Emision de Cédulas serie A, en circulacion | $ 5:569.200 00 | | |
| Idem idem B, idem | » 1:072.900 00 | » 6:642.100 00 | |
| Idem Títulos Hipotecarios del Uruguay serie C, en circulacion | $ 765.800 00 | | |
| Idem idem idem D idem idem | » 920.200 00 | » 1:686.000 00 | |
| Servicio de cupones, saldo correspondiente al 30 de Junio de 1892 | $ 8 00 | | |
| Servicio de cupones, saldo correspondiente al 31 de Diciembre de 1892 | » 48 00 | | |
| Servicio de cupones, saldo correspondiente al 30 de Junio de 1893 | » 25.704 00 | » 25.670 00 | |
| Bonos provisorios en circulacion | | » 126.036 60 | |
| Obligaciones á pagar | | » 10.723 51 | |
| Administracion del Barrio Reus al Sud | | » 1.303 53 | |
| Administracion del Hotel Nacional | | » 769 96 | |
| Idem de la Playa Honda | | » 387 58 | |
| Idem del Establecimiento Balneario | | » 164 60 | |
| Beneficios liquidados | | » 41.181 85 | |
| Diversas cuentas acreedoras á liquidar | | » 157.812 28 | $ 28:530.733 12 |

Montevideo, Diciembre 9 de 1893

JOSÉ M. MUÑOZ,

# KRONDORF

# Augusto C. Linck y Compañía—Montevideo

# GRAN FABRICA

De papel de hilo á mano, para viela y cigarrillos; billetes de Banco, etc., etc. y papeles continuo en rama, follo y rollos.

## José Vilaseca y Domenech

BARCELONA

# Crédito Real Uruguayo

(EN LIQUIDACION)



# ADOLPH RABE

# Botica de Bengoa

# SE ALQUILA

# Saladero Santa Catalina

# POR TELEGRAFO

# AVISOS GENERALES

# DIVERSIONES PUBLICAS

# INDICADOR PROFESIONAL

# Biblioteca de «El Siglo»

# CORREOS

# $ 0.80 el ciento

# Facturas con letra inglesa

# LIBRERIA NACIONAL

## A. Barreiro y Ramos

# Administracion de EL SIGLO

# GRAN ALMANAQUE DE "EL SIGLO" PARA 1894

# SE ALQUILA

# Seccion Comercial

# Dentistas Americanos

# Compañía Trasatlántica

## CIUDAD DE CADIZ

# Agencia inglesa de Seguros

# BANCO COMERCIAL

# "LA PLATA"

# COLEGIO DE LA Congregacion Alemana

# LA VELOCE

# Banco de España RIO DE LA PLATA

# Nueva invencion

# MESSAGERIES MARITIMES

# Colegio Inglés y Español

# El Banco Comercial

# Casa de vinos y coñacs

# Se arriendan

# HIPOLITO GARCIA

## HABANOS

# ALMACEN DE LONDRES

# TEATRO SOLIS

# SE ARRIENDA

# Banco Italiano del Uruguay

# Conservatorio Musical La Lira

# Instituto Educacionista EN ALEMANIA

# HOTEL UNIVERSAL

DE JUAN ERASUN

**Calle Ituzaingó esquina Piedras**

Desde hoy ofrezco al público y á mi numerosa clientela este establecimiento montado á la altura de los mejores de la capital por su inmejorable servicio en la parte culinaria, como en el de las habitaciones por su esmerado aseo, prontitud sin rival hoy en sus reducidos precios.

Los pasajeros pagarán por dia almuerzo, comida y pieza á la calle $ 1.50.

Además de tener todas las habitaciones á la calle, dispone de varios y cómodos departamentos independientes para familias con las comodidades indispensables á los precios indicados.

Nadie puede dudar que para los comerciantes es el punto mas aparente para sus compras, por estar rodeado de todas las casas industriales.

Como se comprende, tiene grandes y espaciosas habitaciones para los dependientes, viajeros, ó representantes de fábricas.

En las noches de funcion el establecimiento abrirá las puertas de sus grandes y elegantes salones, que por dentro comunican con el teatro Cibils, donde se hará el servicio de restaurant, café y confitería, y licores de superior calidad.

Se mandan viandas á domicilio á precios reducidos sin competencia, con esmero en el servicio.

El tranvía del Norte que viene de la estacion Central, conduce á los pasajeros á la puerta del Hotel por 4 cts.

El Oriental que viene del muelle, pasa por la puerta y conduce á los pasajeros á la Playa Ramirez y Penitenciaría.—El de los Pocitos se toma en la misma esquina del Hotel.

Pension mensual, pesos 20; media idem, 11; almuerzo, 50 cts.; comida, 60; cama, 50.—Baños templados y de lluvia.

MONTEVIDEO

41-dperm.

# Colegio de Contadores

DE LA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos, se cita á los señores socios del Colegio de Contadores, para la reunion de asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el dia 15 del corriente mes á las 8 1/2 p. m., en el local del Colegio, calle Cerrito núm. 195, para tratar de los siguientes asuntos:

1.° Enterarse de la Memoria anual que presenta la Comision Directiva.

2.° Proceder á la eleccion de cuatro miembros titulares y siete suplentes de la Comision Directiva.

Montevideo, Enero 5 de 1894.

46 en.15 — *El secretario.*

# LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

## BANCO DE LONDRES Y BRASIL

| | |
|---|---|
| Capital suscrito | £ 1:500.000 |
| « integrado | « 750.000 |
| Fondo de reserva | « 500.000 |

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

| | |
|---|---|
| LÓNDRES | A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.ª |
| PARIS | Los señores Mallet Frères y C.ª |
| HAMBURGO | Los señores J. B. Gossler y C.ª |
| AMBERES | La Banque d'Anvers. |
| GÉNOVA | Los señores Granet Brown y C.ª |
| DEMÁS PUNTOS DE ITALIA | Varios corresponsales. |
| NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHÍA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE | London & Brazilian Bank Limited |

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL Varios corresponsales.

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes.*

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias previo aviso.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual
Con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.

10-perm dpm

# CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES

## Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA

EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

**Inventores del sistema Remontoir** y de varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

**A. CARASSALE**, único representante.

9-dem.

# Empresa Virginio Perez

**Itinerario de la diligencia de Virginio Perez, que hace la carrera de Achar á Bagé, parando en Guaviyú, casa de Nicolas Talento:**

Arroyo Malo, Francisco Diez y Antonio Viñas.
Zamora, Formoso y Lindo.
Paso de la Laguna. Ortigeras hnos.
Caraguatá, José Formoso y C.ª
Turupí, Agustin Llerena y Pablo Lotito.
Cinco Sauces, José Castro.
Puntas de Cinco Sauces, Rosendo Barreiro.
Yaguarí, Brizolares hnos.
Cuchilla de Yaguarí, Amatraines hnos.
Bañado de los Mochados y Cerro Chato, Diaz y Eneas Braga.
Cerros Blancos, Llanes y Gonzalez.
Arroyo Blanco, Basilio Gonzales.
Hospital, José María Rodrigues.
San Luis, baron de San Luis.
Pirahí, Ricardo Nobrega.
Fariñas y Bagé, Tunete.
Agente en Achar, Salvador Celiberte

*Salidas*

De Achar los dias 1, 11 y 21.
De Bagé los dias 5, 15 y 25.

# William Meikle y C.

**Calle Cerro-Largo 64 — Montevideo**

Introductores de fierro de todas clases, para herreros, carpinteros, etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, azulejos, inodoros, etc., etc.

Alambre para cerco, de acero y de fierro; patente y media patente; alambre galvanizado para telégrafos y viñas y torniquetes galvanizados, estiradores y piques de fierro; fierro galvanizado para techos; idem liso; zinc de todos los números; caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizadas; flejes de todas clases; hojalata de todas clases y tamaños; ollas y cacerolas estañadas, baldes sencillos, reforzados y remachados; loza piedra labrada; porcelana, vidriería y cristalería; ceniza de soda; soda cáustica, y un variado surtido de artículos de goma, etc., etc.

**Trilladoras y Segadoras con sus repuestos de Hornsby.**

**Portland** marca legítima ELEFANTE.

93-perm

# LA YERBA-MATE

PARAGUAYA

**Se prepara como el té y el café y con igual dosis, formando una bebida deliciosa y aromática, que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por su riqueza en**

PRINCIPIOS NUTRITIVOS

# BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

## CALLE CERRITO NUMERO 134

| | |
|---|---|
| Capital autorizado y suscrito | $ 2.200,000 00 |
| Idem integrado hasta la fecha | " 2.051,988 35 |
| Fondo de reserva | " 93,575 44 |

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis — Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega — Secretario: Doctor V. Stajano. — Vocales: Don Angel Pastori, don Bucatti, don Santiago Guido. — Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

**Lóndres:**—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. señores N. M. Rothschild & Sons; The English & Italian Banking Corporation.
**Paris.**—Señores de Rothschild Frères.
**Hamburgo:**—Señor Conrad Hinrich Donner.
**Buenos Aires:**—Banco de Italia y Rio de la Plata.
**Buenos Aires:** Nuevo Banco Italiano.
**Paraguay:**—Banco Nacional del Paraguay
**Brasil:**—Banco do Brazil.
**Génova:**—Señores B. Parodi é Fratelli.
**Italia:**—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.
**Roma**—Id. id. id. id.—A. Cavati.

Además de Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

**Desde el 1.° de Enero hasta nuevo aviso**

Paga

Por depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año.
Por id. á retirar con 30 dias de aviso, 4 % al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 1/2 % al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente, convencional

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %
» » á retirar con 30 dias de aviso 4 %
» » » 3 meses » 4 1/2 »
» » » 6 » » 5 »

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

RENTA PUBLICA EL REINO DE ITALIA

**Tres y cinco por ciento**

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio y pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado Italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses semestrales vencidos.

pág.p.dpm. — *Director-Gerente*

# COLEGIO FRANCO-INGLES PARA SEÑORITAS

Directora: ROSA BARBIERI DE BAZERQUE

**262 — CALLE 25 DE MAYO — 262**

Las materias que se enseñan en este Colegio son las siguientes: Lectura, escritura, lecciones sobre objetos, gramática, aritmética, geografía general y de la República; historia, zoología, botánica, fisiología, física, química, religion, moral, urbanidad, economía doméstica, declamacion, bordados, francés, inglés, piano, dibujo, etc.

*Cuerpo de profesores*—Clases generales: Señoras Rosa B. de Bazerque y Matilde C. de Baldriz; señoritas Luisa Nazancio, Ana Mauvezin, Amelia Simon, Elisa Fontan, Cecilia Diago.

*Idiomas*—Francés—Curso superior: A. Bazerque; medio, señorita E. Fontan; elemental, señoritas Amelia Simon y Ana Mauvezin.

Bordados y labores: Señorita Elisa Barragan.

96-prm.

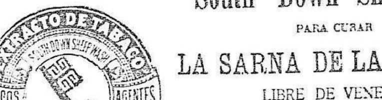
# Extracto de Tabaco de Virginia

## South Down Sheepwash

PARA CURAR

## LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO



El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.

Adoptado en Europa, Australia, Estados Unidos de Norte-América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.

Precio: $ 0.70 el kilógramo al contado.

Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos=50 kilos.
» barriles de mas ó menos 100 kilos cada uno.

**Augusto C. Linck y Ca.**

BUENOS AIRES, San Martin 239 — MONTEVIDEO, Piedras 201 esquina Misiones — 6-perm

# BRITISH HOSPITAL

The Committee of the BRITISH HOSPITAL BAZAAR gratefully acknowledge the following donations

SUBSCRIPTIONS IN ENGLAND

Donations already acknowledged £ 84

Donations received by H. C. Allen Esq. in London

| | |
|---|---|
| Railway Signal C.º | 25-0-0 |
| John Duguid Esq. | 10-0-0 |
| James Duguid Esq. | 5-5-0 |
| Cochrane & C.º | 2-2-0 |
| Oldbury Wagon Co. | 2-2-0 |
| Vacuum Brake Co. | 1-1-0 |
| Messrs. Hunt & Sacré | 2-2-0 |
| George Spencer Moulton & Co. Ld. | 5-0-0 |
| The Birmingham Ry. Car & Wagon Co. | 10-10-0 |

Received by Mrs. Wingate in England

| | |
|---|---|
| A. Crawford Esq. | 5-0-0 |
| R. Frewin Esq. | 2-2-0 |
| H. Perry Esq. | 1-1-0 |

perm.

# ESPECÍFICO DE GLICERINA

EL UNICO REMEDIO EFICAZ

PARA CURAR LA SARNA








# ACEITE DE HAYWARD

PARA COLICO, DOLOR DE VIENTRE, MAL DE PIEDRA, TRISTEZA Y DIARREA EN CABALLOS, VACAS Y OVEJAS

REMEDIO DE HAYWARD

## PARA CURAR LOMBRICES

EN LOS PULMONES Y GARGANTA DE LAS OVEJAS

UNICOS FABRICANTES

*TOMLINSON y HAYWARD, LINCOLN, INGLATERRA*

CASA ESTABLECIDA HACE MAS DE 45 AÑOS

BELL, TOWERS y Ca., 101 Calle 25 de Agosto 109

# BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | £ 2:000.000 ó sean | $ 9:000.000 |
| Idem suscrito | » 1:500.000 ó sean | » 7:050.000 |
| Fondo de Reserva | » 800.000 ó sean | » 3:760.000 |

**Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203**

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber:

**Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal**

# REMATES

## José B. Gomensoro

**De muebles, puert s nuevas de cedro y de variedad de artículos—En mi casa, calle Piedras 134.**

EL VIERNES 12 del corriente, á la una en punto, empezaré la venta, á la mas alta postura, de cantidad de muebles nuevos y usados y de gran variedad de artículos.

*A las 3 de la tarde*

Varias puertas y ventanas nuevas de cedro para zaguan y de las vidrieras que están en exhibicion. 86-en.10

## José B. Gomensoro

**De 100 piezas seda cruda con avería.—El remate tendrá lugar en su casa, calle Piedras núm. 134.**

EL VIERNES 12 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, con intervencion del señor agente de seguros y por cuenta de quien corresponda.

EN LOTES Á LA VISTA

100 piezas seda cruda. 69-en.6

## Rafael Ruano y Ca.

**De los ricos y elegantes muebles que adornan la casa-habitacion de la señora doña María B. de Iturralde, por haberse ausentado para Europa.—En la casa calle Canelones núm. 345, entre Santa Lucía y Medanos.**

EL DOMINGO 14, á la 1 en punto remataremos todo el mueblaje y demás utensilios de familia.

Recomendamos los muebles de sala tapizados, id de fantasía, 1 rico piano, espejos, cuadros cortinados, aparatos á gas, alfombrado, etc.

*Escritorio*—Mesa ministro, biblioteca con varias obras; buena caja de fierro, prensa de copiar, reloj, estera de la India, etc.

*Antesala*—Medio juego tapizado, bonitos adornos; espejo, máquina de coser, esterado de la India, cortinado, etc.

*Comedor*—Muebles de nogal, servicios de porcelana, cristalería, platina, cubiertos, ropa de mesa, etc., etc.

*Dormitosrios*—Dos dormitorios con varios muebles, cortinados, cuarto de baño, cocina y jardin con plantas, etc. 70 en.9

## Vicente Mayol y Ca.

De todas las existencias de la Tienda y Sastrería Oriental de don Andrés Péndola, por ausentarse del país y completa liquidacion del negocio.—En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

EL MIERCOLES 10 y dias siguientes, á las 12 1 2 p. m., daremos principio á la venta de todas las existencias de dicha casa y cuyo detalle daremos en los carteles de costumbre.

Cantidad de casimires, algodones y ropa hecha. Recomendamos puntualidad en la hora. Venta al mas alto precio y al contado.

perm.

## Laugarou y Vallaro

El viernes 12 de Enero.—En nuestra casa calle Cerrito número 187, al lado del Banco Comercial.—Gran remate de drogas y perfumerías, recientemente introducidas al país.—Un valioso surtido para boticarios por valor de $ 6.000.

EL VIERNES 12 de Enero á la una de la tarde en punto, por cuenta y órden de una casa introductora, procederemos á la venta en remate público, al mejor postor y sin retirar lote, de un valiosísimo surtido de drogas y especialidades, entre las cuales hay las siguientes: jarabes, licores, aguas, tinturas, vinagres, elixires, polvos, aceites fluidos, pastillas, píldoras, gránulos, esencias, emulsiones, cremas, linimentos, soluciones, pomadas, vinos, jabones medicinales, id perfumados, extractos de olor, perfumerías riquísimas, agua florida y una gran cantidad de drogas y preparaciones de mucho uso y acreditadas, cuyo detalle está en nuestra casa á disposicion de los interesados.

Recomendamos á los señores farmacéuti... mercaderías que ofrecemos en venta, ... son todas extranjeras y se venden por liquidaci... on de factura. 39-en.4

## Laugarou y Vallaro

Solares en la ciudad!!—EL DOMINGO 14 de Enero de 1894.—Por cuenta y órden de la Comision Directiva de la Sociedad Francesa de Enseñanza.—Empedrado, vereda y caño maestro pagos, cercados de material.—Los mejores solares en la ciudad, que en estos últimos tiempos se han ofrecido en venta! Sin base ni gravámen de ninguna especie.—Ocho solares ubicados en la manzana 186, sobre las calles Vazquez y Salto, entre las de Canelones y Maldonado.—Buena colocacion de dinero!—EL DOMINGO 14 de Enero de 1894, á las 4 de la tarde en punto y en el lugar de su ubicacion, por cuenta y órden de la Sociedad Francesa de Enseñanza, procederemos á la venta en remate público y al mejor postor, de ocho solares núm. 1/8 de la manzana núm. 186 de la nueva ciudad, todos perfectamente mensurados y amojonados. Solares preciosos y centrales, rodeados de tramvías y muy convenientes para edificar; áreas pequeñas de 350 á 480 varas cuadradas.

Títulos de primer órden y á disposicion de los interesados, en nuestra casa Cerrito 187.

Todo comprador depositará 50 pesos de garantía, por cada solar que adquiera. Por planos é informes, ocúrrase á nuestra casa. 3833 dc.30

## Laugarou y Vallaro

EL MARTES 16 de Enero—En el nuevo patio del Despacho de Aduana—Para zapateros—25 cajones betun con avería—Recien llegados—A la una de la tarde en punto, con intervencion de la Direccion General de Aduanas, por órden del señor agente de Seguros y cuenta de quien corresponda, venderemos lo siguiente:

C S—160/84—25 cajones cada uno con 24 docenas cajilas de betun en latas, descargadas del vapor inglés *Franklin*, en Enero de 1894.

Venderemos el artículo despachado, á la vista, al contado y en lotes pequeños para mayor facilidad de los interesados. 96-en.11

## Laugarou y Vallaro

*Remate almoneda*—EL DIA 17 de Enero de 1894, á las 4 de la tarde en punto—De una finca ubicada en la ciudad de Paysandú, al mejor postor.

La venta se efectuará en esta capital, en la puerta del Juzgado de lo Civil del 3er. turno, calle Cámaras 182, segun el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, dictada en los autos promovidos por don Juan B. Rossi contra don Juan Mundell, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por los rematadores señores Laugarou y Vallaro, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de una finca situada en la ciudad de Paysandú, con el terreno en que está construida, compuesto de doce metros veintiseis centímetros de frente al Sud sobre la calle 18 de Julio, antiguamente denominada Ituzaingó, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Norte, lindando con doña Dolores Ordoñez; por el Este con la sucesion de don Juan María Arril y por el Oeste con don Juan Salaberry. La venta se efectuará en la puerta de la oficina del Juzgado, sita en la calle Cámaras núm. 182, el dia 17 del entrante Enero de 1893, á las 4 de la tarde, previniéndose que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el diez por ciento del importe de la venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Diciembre 12 de 1893.—*Juan P. Musto*, escribano público. 3612-dc.14

## Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

**De 22 cuadras de campo y una hermosa casa de material, compuesta de 12 piezas, aparente para negocio por contener armazones, vidrieras y mostrador. Su situacion es inmejorable para el comercio, pues encontrándose en la márgen izquierda del arroyo Malo, departamento de Tacuarembó, sobre camino Real, es pasaje obligado para todo el mundo—La tasacion para su venta dispuesta para el pago de un crédito hipotecario, no debe considerarse baja, sino bajísima—Es todo lo que se llama una pichincha, pues por poco dinero queda habilitado cualquiera para emprender un negocio, establecer plantíos de viñas ó tabaco, ó mejor dicho: formar en regla un establecimiento agrícola, un pequeño Piriápolis.—Léase, pues, el aviso que va á continuacion, y los que no hacen otra cosa que lamentarse por falta de colocacion para sus pesos, aprovechen esta oportunidad y láncense á Tacuarembó**

**A trabajar en paz por sus intereses**

EL JUEVES 18 del entrante Enero, á las 4 en punto de la tarde, venderé al contado, en oro sellado y por oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion ó sean $ 2550 en la puerta del Juzgado L. Departamental, plaza Independencia 19, Norte, la hermosa propiedad que queda descripta y en cumplimiento del siguiente mandato:

REMATE ALMONEDA—Por mandato del señor juez letrado departamental, doctor Francisco Capella y Pons, dictado en los autos seguidos por los señores Aspiazú y Lopez contra don Sebastian Gastelumendi por ejecucion de hipoteca, se hace saber que el dia 18 del entrante mes de Enero á las 4 p. m., y en la puerta de este Juzgado, sito en la plaza Independencia, costado Norte, nom. 19, se va á proceder por el martillero don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en subasta pública de una fraccion de campo, situada en la costa del arroyo Malo, segunda seccion del departamento de Tacuarembó y compuesto de 22 cuadras cuadradas equivalentes á 16 hectáreas, 23 áreas, 33 centiáreas y 80 decímetros cuadrados que lindan por el Sud y Este con don Salvador Curtina; por el Oeste con el citado arroyo Malo y por el Norte con doña Paulina Gonzalez, incluso las poblaciones, alambrados y todas las mejoras que contiene dicha fraccion de campo, la que ha sido tasada en la suma de 3825 $, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion practicada. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta, á los efectos de derecho. Los títulos y demas antecedente estarán de manifiesto en este oficina.—Montevideo, Diciembre 13 de 1893—*Alejandro de la Socera*, escribano público.

Por mas informes, al rematador, Convencion número 299. 3650 dc.15

## Federico Paullier

JUDICIAL

Importante remate de dos fracciones de campos de pastoreo con las poblaciones, alambrados y demas mejoras que contiene, situadas en la 7.ª seccion del departamento de Rio Negro y conocidas por Las Flores.

*La primera fraccion* se compone de 6100 cuadras cuadradas, lindando por el Norte con el arroyo Grande, por el Sud con el arroyo Sauce y con la otra fraccion que vá á reseñarse, por el Este con el arroyo Las Flores y Sauce Chico y por el Oeste con el rio Negro.

*La segunda fraccion* se compone de 8698 cuadras y 3703 varas cuadradas lindando por el Norte con la cañada del Sauce y con la fraccion antes deslindada; por el Sud y Oeste con el Rio Negro y por el Este con el arroyo del Sauce Chico. Area total: 14198 cuadras y 3703 varas cuadradas. Tasacion: $ 172 865.68 y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes ó sean $ 115 243 78, pudiendo entregar el comprador hasta la suma de pesos 112 300 en cédulas hipotecarias á la par, ya sean de las series A ó B y el resto en oro sellado.

El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta.

EL DIA LUNES 29 de Enero próximo, á las 2 de la tarde, en el escritorio del señor Garmendez, calle Zabala núm. 65, procederé á la venta al contado y en un solo lote se este superior campo, por órden del señor juez letrado de Feria, doctor don Domingo Gonzalez en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el concurso de don Calixto Martinez Buena, por ejecucion de hipoteca que tramita por ante el Juzgado de lo Civil de tercer turno.

Los títulos se encuentran depositados en el Banco ejecutante á disposicion de los interesados. 3828 dc.30

## Pereda y Martinez Alzaga

JUDICIAL

Depósito judicial—En nuestra casa calle Zabala núm. 155 EL JUEVES 11 de Enero á las 2 de la tarde—De un armazon, mostrador, mesas, taburetes de Viena, cuadros, perchas, un juego medidas de estaño de 8 piezas, una cocina económica, portavianda, etc., etc.

De mandato del señor juez de Paz de la 2.ª seccion, en los autos seguidos por don Enrique Wiesse contra don Cárlos Halgensten, venderemos lo arriba expresado, con arreglo á las 2/3 partes de su tasacion.

*Al mismo tiempo*

Por órden del señor juez letrado de lo Civil de primer turno procederemos á la venta al mejor postor, de los bienes de los intestados Teresa Capurro, Pedro Reyes y Cárlos Gould, consistentes en ropas, 350 volúmenes en inglés, encuadernados y á la rústica; baterías de cocina, alhajas, un revólver Smith, un apero completo para caballo, sillas de Viena, escritorios, camas, baules, etc., etc. 31 en.4

## Pereda y Martinez Alzaga

JUDICIAL

EL LUNES 15 del corriente á las 2 de la tarde, en el depósito judicial, calle Zabala número 155—Venderemos al mejor postor, de mandato del señor juez letrado departamental, en los autos seguidos por doña Enriqueta Anido de Roch con Agustin Pietracopina:

Un rico juego de sala tapizado en reps, 1 piano perpendicular; espejos grandes; galerías, alfombras etc., etc. 45-en.5

## Mendoza Garibay

EL DOMINGO 14 de Enero, á las 5 de la tarde, de tres buenas casitas para renta—En la calle Mercedes esquina Vazquez, frente al N. O.—Punto céntrico y comercial—Materiales muy buenos—Adoquinado y empedrado en ambos frentes; caño maestro y aguas corrientes todo pago—Venta al contado y al mejor postor—Títulos garantidos.

ÓRDEN DEL REMATE

*A las 5 en punto*

**Casa calle Mercedes núm. 407**, consta de 4 piezas, cocina, algibe, patio y zaguan embaldosado y caño maestro. Gana 12 pesos mensuales.

*En seguida*

**Casa calle Mercedes núm. 405, esquina Vazquez**, tiene 3 piezas, un altillo, cocina, algibe, patio y zaguan embaldosado y caño maestro. Gana 12 pesos mensuales.

*Inmediatamente*

**Casa calle Vazquez núm. 64, entre Mercedes y Colonia**, consta de 6 piezas piso de tabla, aguas corrientes, cocina, caño maestro y dos patios embaldosados. Gana 20 pesos mensuales.

Las tres propiedades actualmente alquiladas producen como se ve 44 pesos mensuales, sin contrata.

Practicándose algunas refacciones pueden producir el doble.

Téngase muy presente la ubicacion central para apreciar su importancia y la conveniencia en adquirirlas poco menos que de balde, pues se ha decidido su actual propietario á venderlas en el peor momento y cuando su adquisicion asegura al comprador pingües utilidades con solo esperar un año.

¡Oportunidad excepcional para pequeños capitalistas!

¡No se puesenta otra ocasion como esta!

Visiten la propiedad y acudan al remate con la seguridad de comprar barato, porque no hay pretensiones, y sí solo la necesidad de vender por cualquier oferta.

Seña, 100 pesos por cada propiedad.

Por mas dátos ver los títulos, Arapey 93. 53-en.5

## Vicente Torres

**Al mejor postor**—Para pago de un crédito hipotecario—De un precioso y bien situado solar de terreno, con todas las mejoras que contiene, sito en la calle Paysandú núms. 399, 401 y 403, entre las de Vazquez y Tacuarembó—Posicion inmejorable, rodeado de buenos edificios y de tramvías; pasando el del Norte por su frente;—terreno de porvenir y que hoy pueden adquirir con poco dinero para triplicar mañana el capital invertido—Venta forzosa.

EL DOMINGO 14 del corriente á las 5 en punto daré principio á la venta en remate público y por lo que den, del solar de terreno mencionado, compuesta su área de 27 y un tercio de vara de frente por 45 de fondo, formando un total de 1131 y media varas.

Las mejoras consisten en 6 piezas de material, caño maestro, aguas corrientes, dos cocinas y un galpon y produce 38 pesos de alquiler, mensualmente. Arrimos, vereda y empedrado pago.

Títulos garantidos—El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta la suma de 200 pesos.

Por los datos, ver al rematador en su escritorio, calle Yí núm. 322.

*Nota*—Llamo la atencion á los señores especuladores y pichincheros, que no dejen de asistir á este remate por el buen negocio que se les presenta. 32-en.4

## Alejandro Montautti

Grandioso remate de los ricos y lujosos muebles pertenecientes al señor ingeniero don Antenor C. Kuerfex, por ausentarse para Europa y depositados en la calle 25 de Mayo número 199.

EL VIERNES 12 de Enero de 1894, á la 1 en punto, de ricas galerías con cenefas y cortinas, juegos de sala, consola veneciana, espejos, cuadros al óleo, juegos de dormitorio 3 cuerpos, id de un cuerpo, id de comedor, porcelanas, cristalería San Luis, cubiertos, platinas finas, etc., y cuyo detalle va á continuacion:

*Sala*—Un juego de sala compuesto de 9 piezas y tapizado en finísimo brocato de tres tintas, galerías con cortinas del mismo género.

Otro juego de 9 piezas y tapizado en fino brocato, mesita de fantasía, ricas sillitas doradas, cajas de música, un riquísimo cuadro sobre porcelana El Espanto, por M. Fischer; un precioso cuadro del acorazado brasilero revolucionario *Aquidaban*; una elegantísima consola veneciana comprada en el exbazar de Sienra, habiendo sido su costo de $ 130; magníficos cuadros al óleo, marinas; un cuadro, escudo nacional, bordado en seda; floreros, espejos de marco dorado, etageres, sillitas, mesitas con porcelanas, etc., alfombrado de Bruselas, galerías, aparatos de gas, etc.

*Escritorio*—Un juego de escritorio compuesto de 9 piezas tapizado en cachemir de seda, galerías, 2 escritorios ministro, un escritorio, de Viena, tinteros, cuadros, salivaderas, alfombrado, aparato de gas, sillon giratorio, etc.

*Primer dormitorio*—Un grandioso juego de nogal compuesto de ropero de tres cuerpos, cómoda piché, lavatorio, cama con dosel tapizado en fino brocato de seda y dos mesitas de noche todo con lunas de cristal biselado y mármoles Santa Ana; colchon elástico, butacas, alfombras, tohallero, juego de lavatorio, id de agua, etc.

*2.º dormitorio*—Un rico juego de raiz de nogal y compuesto de las siguientes piezas: gran ropero de espejo, cama con dosel, 2 mesa de noche, lavatorio y cómoda toillete con mármol blanco y todas las lunas son de cristal, butacas, cuadros al óleo, alfombrado, etc.

*Comedor*—Un magnífico juego de nogal para comedor, compuesto de grandioso aparador de tres cuerpos, mesa de trinchar, id para 30 cubiertos y 12 sillas asiento y respaldo de esterilla, cristalería San Luis, juegos de porcelana para mesa, botellas, platinas finas de Ruibarton, Chistophle, Meriden, Elkisgton y otras; juegos de té, paneras, encurtidera, cubiertos, etc., etc.

Una gran pajarera con compartimientos, etc.

NOTA—La casa estará en exhibicion los dias miércoles 10 y juéves 11, de 9 a m. á 10 p. m.

OTRA—La casa adelanta dinero por artículos para vender en remate y al mejor postor. 28-en.4.

## Josè Maria Canto

JUDICIAL

Al mejor postor y para pago de hipoteca—De la propiedad situada en la calle Maldonado núm. 84, entre las de Andes y Convencion.

EL VIERNES 26 de Enero de 1894, á las 4 en punto de la tarde, venderé á la mas alta oferta la indicada propiedad, con sujecion al siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 26 de Enero de 1894, á las 4 de la tarde y en el paraje de su ubicacion, por el martillero don José María Canto, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de la parte que corresponde á doña María Yriarte en un terreno y finca en él construida situado en esta ciudad, compuesto de nueve metros poco mas ó menos de frente á la calle Maldonado donde tiene señalada su puerta el edificio con el número 84, por veinte y un metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de fondo al Norte, por donde linda con don Luis A. Adames; por el Este con don Juan Bautista Bordegaray y por el Oeste con don Guillermo Stuban, encerrando un área superficial de trescientas treinta y una varas poco mas ó menos. Dicha propiedad ha sido tasada en tres mil ciento cuarenta y tres pesos con veinte y ocho centésimos y se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, debiendo el mejor postor oblar en el acto de serle aceptada, la suma del diez por ciento á los efectos de derecho.—Se manda vender en los autos seguidos por don Ramon Valverde contra doña María Yriarte, por cobro de un crédito hipotecario.—Montevideo, Diciembre 18 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Para mas informes, ocurrir á la casa del rematador, calle Buenos Aires núm. 126. 94 en.11

## Ricardo Sienra

Importante remate de mercaderías—Del saldo de las existencias del registro de los señores Seijo y C.ª calle del Rincon 103.

EL LUNES 15 MARTES 16 y dias siguientes, á las 12 en punto, empezaré la venta de dichos saldos, consistiendo en gran cantidad de mercaderías que estarán á la vista.

*Al mismo tiempo*

Por órden de un fabricante: 1 cajon 38 piezas pana labrada, con 740 yardas.

*En seguida*

Mesas, armazones, estantes, escritorio, aparatos de gas, caja de fierro, etc., etc. 89-en.11

# AVISOS JUDICIALES

## Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Martin y don Juan Arbuet, y de doña Graciana Donagaray, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dichas sucesiones, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 22 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, actuario. 3756-en 23

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Felipe Canosa, emplazándose á doña Josefa Rodriuez, viuda de don Juan Canosa, sus hijos, hermanos del causante y á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158 A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 13 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3301-fb.13

## Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del juez de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Melville Hora, para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento. Montevideo, Diciembre 20 de 1893.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 3725-mz.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Eduardo Casey, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inicia don José de Cores, bajo apercibimiento de dársele por reconocido.—Montevideo, Diciembre 18 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3690 en.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don M. A. Bray, para que comparezca ante este Juzgado, calle Rincon número 67, dentro del término de 90 dias, por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3773-en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza don J. M. Manresa para que comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, dentro del término de 90 dias, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3790-en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don A. R. Gonzalez para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3781-en 23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don J. F. de la Serna, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3782 en 23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Federico Jordan para que comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, dentro del término de 90 dias, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3770-en.23

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Matarrodona Oromí y C.ª, para la reunion que tendrá lugar el dia treinta y uno de Enero próximo á las dos de la tarde, para el nombramiento de síndico definitivo y proceder á la verificacion de créditos.—Montevideo, Diciembre 19 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3707-en.31

Por disppsicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Eduardo M. Ferreira, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho, por sí ó por apoderado, en el juicio que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3774 en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José R. Rodriguez para que comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, dentro del término de 90 dias, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3772-en.23

De mandato del señor juez letrado de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, que conoce por el de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Tolmo Perez, para la reunion que con el objeto de someter les á su consideracion la propuesta de concordato que hace el fallido, tendrá lugar el dia 30 del entrante Enero á las 3 de la tarde.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3823 en.31

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Luis D. Albenás y Zúñiga, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3775-en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita llama y emplaza á don Ernesto Antonio Moraes para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos ejecutivos que por cobro de pesos le ha entablado el Banco Hipotecario del Uruguay, bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 7 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3561 mz.7

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Enrique Maeso para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3776 en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Marcos Palencia para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho por sí ó por apoderado, en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3780-en.23

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia 14 de Febrero del año entrante, de dos á tres de la tarde, á las puertas del Juzgado calle Rincon núm. 109, se vá á proceder á la venta en almoneda pública y al mejor postor, de una fraccion de campo situada en el departamento de la Colonia, compuesta de ciento setenta cuadras cuadradas, igual á ciento veinticinco hectáreas cuarenta y tres áreas y noventa y ocho centiáreas, lindando con el arroyo de las Víboras y el campo de Adolfo Kengal; se previene que el mejor postor oblará el diez por ciento en garantía. Esta venta se efectúa en los autos seguidos contra Manuel García Zúñiga per Baldomero Calatayud.—Por mas datos, dirigirse á la escribanía actuaria.—Montevideo, Diciembre 21 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3741.fb.14

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á doña Júlia Falf para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3779-en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Joaquin M. Carvalho, para que comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, dentro del término de 90 dias, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3787-en 23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Pedro S. Grachot para que comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, dentro del término de 90 dias, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3771-en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don Luis N. Bassil, para que comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, dentro del término de 90 dias, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3778-en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Rafael Montesinos, para que comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, dentro del término de 90 dias, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3783-en 23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Baltasar Montero Villaurreta, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3786 en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Mariano Boron para que comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, dentro del término de 90 dias, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3785-en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á los señores Reyes hnos. para que comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, dentro del término de 90 dias, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos les inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3784-en 23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Castilla para que comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, dentro del término de 90 dias, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay en liquidacion.—Montevideo, Diciembre, 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3789-n.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á la sucesion de don Joaquin F. Baena para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3788-en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Francisco V. Guzman, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3777-en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don C. A. Rusiñol para que comparezca ante este Juzgado, calle Rincon número 67, dentro del término de 9 dias, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos, le inicia el Banco Trasatlántico de Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembae 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3769-en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, y en los autos de los señores Rocca hnos. y Larroca, solicitando moratorias, se convoca á todos los acreedores de la expresada razon social, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 9 de Febrero del año entrante, á las 10 a. m., con el objeto de que se verifique la exactitud del balance presentado, con vista de los libros y papeles.—Montevideo, Diciembre 21 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3749-en.22

## Juzgado L. Departamental del Salto

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Manuel Devincenzi, y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público: Que se ha decretado la apertura de la sucesion intestada del súbdito español don *José Chamadoira*, fallecido en la estacion Santana del Ferrocarril Nordoeste del Uruguay, el dia 26 de Julio último, emplazándose á todos lo que por cualquier título se consideren con derech á sus bienes, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Salto, Agosto 11 de 1893.—*Leonardo Castro*, escribano público. 3283-en.11

DE TACUAREMBÓ

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Tacuarembó, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura del juicio de sucesion de don Domingo Borda, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á la herencia, para que se presenten ante este Juzgado con los justificativos respectivos, dentro del término de treinta dias y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Fructuoso, Diciembre 15 de 1893.—*Francisco Sagarra*. 3677 en.18

DEPARTAMENTO DE CANELONES

De mandato del señor juez letrado departamental doctor don Luis Romeu Burgues, y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Manuel Bentancur, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á la misma, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Guadalupe, Diciembre 23 de 1893.—*Sebastian Sagarra*, escribano público. 3819 en.28

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Luis Romeu Burgues, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Francisca Clavijo, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Guadalupe, Agosto 8 de 1893.—*Sebastian C. Sagarra*, escribano público. 3818-en.28

# AVISOS OFICIALES

## Alcaldía de Aduana

Montevideo, Enero 2 de 1894.

De conformidad á lo establecido por el artículo 21 de la ley de Aduana, se previene, con autorizacion de la Direccion General, á los introductores ó dueños de las mercaderías depositadas con anterioridad al 1.º de Enero de 1892, que deben renovar el almacenaje y eslingaje devengados dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de procederse con arreglo á la ley. 7-en 12-edmna.

## Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes que la Receptoría del ramo expedirá las medias patentes desde el 8 hasta el 23 del corriente, todos los dias hábiles desde las 10 de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Montevideo, Enero 5 de 1894.

59 en.23 *La Direccion.*

## Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Enero 4 de 1894.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela mixta de 1er. grado á instalarse en la villa de Trinidad, departamento de Flores, fijándose para la presentacion de las solicitudes de los aspirantes hasta el 25 del corriente, á las 4 p. m.

en.25 *El secretario.*

# REGISTRO CIVIL

## Edictos matrimoniales

### Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 3 del mes de Enero del año de 1894, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Anselmo Evaristo Milano**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 29 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Piedras núm. 325; hijo de don Esteban Milano, italiano fallecido el 3 de Abril de 1890 en Italia, y de doña Matilde Rossi, italiana, fallecida el 13 de Octubre de 1886 en Italia; y doña **Antonia Ravenna**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 21 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 376, é hija de don Domingo Ravenna, italiano, de 61 años, rentista, y de doña Juana Frugone, oriental, de 42 años, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

34 en.13.

En Montevideo y el dia 4 del mes de Enero del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Carlos Hipólito Héquet**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 28 años, soltero, dibujante, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 362; hijo de don Adolfo Héquet, francés, finado, y de doña Felipina Escot, francesa, viuda, de 54 años, labores de su sexo, domiciliada con el contrayente; y doña **María Victoria Lalanne**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 23 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Dayman núm. 68; hija de don Justino Lalanne, casado, francés, comercio, de 56 años, y de doña Justina Grujon, casada, francesa, de 49 años, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

43 en.14

En Montevideo y el dia 4 del mes de Enero del año de 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan José Javier Dionisio Indart**, nacionalidad español, nacido en Navarra, de 40 años, soltero, hacendado, domiciliado en la calle Colonia núm. 151; hijo de don Felipe Indart, español, fallecido, y de doña María Aicinena, española, de 68 años, viuda, residente en Navarra; y doña **María Ramona Goñi**, nacionalidad española, nacida en Navarra, de 35 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Colonia núm. 151; hija de don Diego José Goñi y de doña María Catalina Iriarte, españoles, fallecidos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

50-en.14

### Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 4 del mes de Enero del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **José María Rodriguez**, de estado soltero, de 34 años, de nacionalidad español, nacido en Taramunde, provincia de Oviedo, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Treinta y Tres núm. 155; hijo de don Manuel Rodriguez, de nacionalidad español, de 76 años, estado viudo, de profesion labrador; reside en España; y de doña Josefa Labandera, finada; con doña **Dolores Pacios**, de estado soltera, de 19 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Guaraní núm. 17; hija de don Adriano Pacios, de nacionalidad español, de 50 años, de estado casado, de profesion comercio, y de doña Nicolasa Alonso y Pasturi, de nacionalidad española, de 53 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

51-en.14

En Montevideo y el dia 4 del mes de Enero del año 1894, á las 2 y media de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Juan Etchegaray**, de estado soltero, de 43 años, de nacionalidad francés, nacido en Saint Pé, Bajos Pirineos, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Nueva York núm. 67; hijo de don Juan Etchegaray y de doña Juana Pezonat, finados; con doña **Paulina Daubagna**, de estado soltera, de 30 años, de nacionalidad francesa, nacida en Trois Ville, Bajos Pirineos, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Rincon núm. 162; hija de don Juan Daubagna, de nacionalidad francés, de 67 años, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Graciana Lucuis, de nacionalidad francesa, de 70 años, de estado casada, residen en Francia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmó, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

52-en.14

En Montevideo y el dia 9 del mes de Enero del año 1894, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Bernabé María Obeso**, de estado soltero, de 32 años, de nacionalidad español, nacido en Madrid, de profesion músico, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 67; hijo de don Juan Obeso, finado, y de doña Baltasara Huidobro, de nacionalidad española, de 62 años, de estado viuda, reside en España; con doña **Cecilia Machado**, de estado soltera, de 23 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Durazno núm. 353; hija de don Alejandro Machado, de nacionalidad oriental, de 51 años, de estado casado, de profesion impresor, y de doña Cecilia Ferreira, de nacionalidad oriental, de 52 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

79 en.18

### Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 2 del mes de Enero del año 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Otero**, de nacionalidad español, nacido en Cedeira, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de 27 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Misiones núm. 257; hijo de don Manuel Otero, jornalero, y de doña Josefa Guisande, de nacionalidad españoles, casados, ambos de 50 años, residentes en España; y doña **Salustiana Martinez**, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Minas, de 21 años, de estado soltera, de profesion labtores de su sexo, domiciliada en la calle Perez Castellanos núm. 46, hija de don Santiago Martinez, fallecido en Minas, ignorándose la fecha, de nacionalidad oriental, y de doña Gabriana Acevedo, de nacionalidad oriental, fallecida en esta ciudad el 4 de Setiembre del año 1892.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

37-en.13

En Montevideo y el dia 10 del mes de Enero del año de 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Cancela**, de nacionalidad español, nacido en Carballo, provincia de la Coruña, de estado soltero, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires número 150, de profesion empleado, hijo de don Pedro Cancela, de nacionalidad español, de 65 años de edad, domiciliado en España, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Teresa Villar, de estado casada, de nacionalidad española, de 58 años años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo; y doña **Dolores Couto**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Carvallo, provincia de la Coruña, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Buenos Aires número 153, de profesion labores de su sexo, hija de don Manuel Couto, de nacionalidad español, fallecido en Carballo el 25 de Enero de 1884, y de doña Bernarda Fernandez, de estado viuda, de nacionalidad española, de 54 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz

92-en.19

### Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 4 del mes de Enero del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Elias Garibaldi Benedict**, de 33 años, soltero, inglés, comerciante, domiciliado en la calle 8 de Octubre núm. 59, nacido en la ciudad de Liverpool; hijo legítimo de don Elias Enrique Jorge Benedict, de 55 años, comerciante, y de doña Isabel Noble, de 53 años, ingleses residentes en Liverpool; y doña **Elisabeth Elena Juana Burmeister**, de 25 años, soltera, inglesa, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Durazno núm. 41, nacida en la ciudad de Lóndres; hija legítima de don Guillermo Federico Cárlos Burmeister de 57 años, aleman, ingeniero y de doña Juana Berry, de 55 años, inglese, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

47-en.14

En Montevideo y el dia 9 del mes de Enero del año de 1894, á las 2 p m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Diego Rodriguez**, de 24 años, soltero, español, comerciante, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 27, nacido en Sorbeira, provincia de Leon hijo natural de doña Francisca Rodriguez, de 50 años, soltera, española, residente en España; y doña **Cármen Fernandez**, de 28 años, soltera, española, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio número 27, nacida en Betanzos, provincia de la Coruña, hija legítima de don Ignacio Fernandez, de 62 años, peluquero y de doña Margarita Naveira, de 65 años, españoles, residentes en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

82-en.18

### Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, el dia 3 del mes de Enero de 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio 1.º don **Antonio Fernandez Penacorbeira y Gonzalez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Asturias el dia 23 del mes de Junio de 1852, de 41 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 206, de profesion comerciante; hijo de don Pedro Fernandez Penacorbeira y Carbajal, y de doña Isabel Gonzalez de Fonte, ambos españoles y fallecidos en España, el 1.º el 2 de Noviembre de 1878 y la 2.ª el 23 de Diciembre de 1873; y 2.º doña **María Guimont y Bordabehere**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el dia 21 del Octubre de 1857, de 36 años de edad, domiciliada en la calle Yí núm. 380, de profesion labores de su sexo, hija de don Pedro Guimont, francés, y de doña Catalina Bordabehere, francesa, ambos fallecidos en esta ciudad el 1.º el 20 de Enero de 1867 y la 2.ª el 17 de Agosto de 1877.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz

36-en.13

En Montevideo, el dia 28 del mes de Diciembre de 1893, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º don **José Martin Arbelo**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones el dia 4 del mes de Julio de 1851, de 42 años de edad, domiciliado en la calle Médanos núm. 221, de profesion pintor, hijo de don Estéban Arbelo, que falleció en esta ciudad el 15 de Diciembre de 1862, español, y de doña María Suarez, de 80 años, viuda, labores de su sexo oriental y domiciliada en la calle Madrid núm. 77; y 2.º doña **Gabriela Justina Jousselin**, de estado soltera, de nacionalidad argentina, nacida en la provincia de Buenos Aires el dia 15 del mes de Noviembre de 1856, de 37 años de edad, domiciliada en la calle Médanos núm. 221, de profesion labores de su sexo, hija de don Amadeo F. Jousselin, fallecido en la República Argentina, no recuerda dia, mes y año; y doña Victoria Desideria Vouguesis, fallecida en esta ciudad el dia 9 de Enero de 1891.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la cáusa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz.

35-en.13

En Montevideo, el dia 5 del mes de Enero de 1894, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º Don **Manuel L. Gordon**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad el dia 27 del mes de Junio de 1870, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 416, de profesion empleado; hijo de don Manuel L. Gordon, oriental, de 45 años, empleado, domiciliado con la contrayente, y de doña Petrona Martinez, oriental, falleció en esta ciudad el 28 de Julio de 1892; y 2.º Doña **Manuela Reyno**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el dia 18 del mes de Diciembre de 1874, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 416; de profesion labores de su sexo; hija de don José Reyno, español, falleció en esta ciudad en el año 1885, no recuerda dia y mes, y de doña Manuela Moreiro, española, viuda, de 44 años, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz.

61-en.15

En Montevideo, el dia 8 del mes de Enero de 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º don **Juan Finocchietti** (hijo), de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, el dia 26 del mes de Junio de 1871, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Canelones núm. 323, de profesion carpintero, hijo de don Juan Finocchietti, casado, 68 años, comerciante, y de doña Isabel Costa, de 55 años, labores de su sexo, ambos italianos y domiciliados en la calle Canelones núm. 323; y 2.º doña **María Luisa Beaud**, de estado soltera, de nacionalidad argentina, nacida en la ciudad de Buenos Aires el dia 19 del mes de Setiembre de 1879, de 14 años de edad, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 203, de profesion labores de su sexo, hija de don Mariano Beaud, francés, falleció en esta ciudad el 10 de Noviembre de 1888 y de doña María Isabel Barbosa, brasilera, viuda, de 65 años, rentista, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 203.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz.

### Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 4 del mes de Enero del año 1894, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Cárlos Marcelo Foubert**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en Laurent La Barrière; de 40 años de edad, domiciliado en la calle Curiales núm. 13, de profesion agregado á la Legacion de Francia, hijo de don Benjamin Foubert, de nacionalidad francés, de estado casado, de 63 años de edad, domiciliado en Francia, de profesion propietario y de doña Julia Dupuy, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 59 años de edad, domiciliada en Francia; y doña **Paulina Fischer**, de estado viuda, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 37 años de edad, domiciliada en la calle Curiales núm. 13, de profesion labores de su sexo, hija de don Alejandro Fischer, de estado casado en segundas nupcias, de nacionalidad francés, de 74 años de edad, domiciliado en la calle Curiales núm. 13, de profesion carpintero y de doña Juana Cora Magnau, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. Luens*, oficial del Estado Civil. 72-en.17

En Montevideo y el dia 9 del mes de Enero del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Faustino Arismendi**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Guipuzcoa, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Rampla num. 79, de profesion comercio, hijo de don Pedro Arismendi, de nacionalidad español, de estado casado, de 62 años de edad, domiciliado en San Sebastian, España, de profesion labrador y de doña María Eraza, de estado casada, de nacionalidad española, de 59 años de edad, domiciliada en San Sebastian, España; y doña **Marcelina Aguirre**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Guipuzcoa, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Médanos núm. 125 A, de profesion labores de su sexo, hija de don Gabriel Aguirre, finado y de doña María Joaquina Gainza, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado y la del de la 5.ª seccion, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*M. Luens*, oficial del Estado Civil. 91 en.19

### Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 4 del mes de Enero del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Evergisto de Vergara**, argentino, de 47 años de edad, de estado viudo de doña Mercedes Chaves, de profesion militar, nacido en la ciudad de Buenos Aires, domiciliado en la calle Constituyente núm. 81, hijo legítimo de don Marcos Antonio de Vergara, de nacionalidad argentino, finado, y de doña Josefa Larguia, argentina, finada; y doña **Tomasa Tiscornia**, de 29 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en la ciudad de Mercedes, domiciliada en la calle Constituyente 81, hija legítima de don Manuel Cristóbal Tiscornia, de 52 años de edad, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de profesion rentista, domiciliado en la calle Constituyente núm. 81, y de doña Tomasa Gareta, oriental, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil

62-en.15

En Montevideo y el dia 8 del mes de Enero del año 1894, á las 11 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Brussone**, oriental, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 272; hijo legítimo de don Juan Bautista Brussone, de 50 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion zapatero, residente en la ciudad de Buenos Aires, y de doña Peregrina Mussio, de 48 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, residente en la ciudad de Buenos Aires; y doña **Juana Riulfo**, oriental, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesion las de su sexo, nacida, en esta ciudad, domiciliada en la calle Soriano número 351; hija legítima de don Luis Riulfo, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña María Alberto, de 60 años de edad, de nacionalidad italiana de estado viuda, domiciliada con la compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

83-en.18

### Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon y el dia 2 de Enero del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Rafael Rodriguez**, oriental, nacido en el departamento de Minas, de 26 años de edad, domiciliado en Melilla, de profesion militar, hijo legítimo de don Nereo Rodriguez, oriental, casado, de 46 años de edad, y de doña María Antonia García, oriental, de 50 años de edad, labores de su sexo y ambos domiciliados en Melilla y doña **Cármen Zabala**, oriental, nacida en Melilla, de 17 años de edad, domiciliada en Melilla, de estado soltera y de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Pedro Zabala, oriental, casado, de 47 años de edad, y de doña Luisa Fernandez, oriental, casada, de 45 años de edad, labores de su sexo y ambos domiciliados en Melilla.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Julio Raiz*, oficial del Estado Civil. 38-en.13

### Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union y el dia 4 de Enero de 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Bonfiglio**, soltero, italiano, nacido en Génova, de 28 años, domiciliado en Montevideo, calle Magallanes núm. 69, comercio; hijo de don Domingo Bonfiglio, italiano, casado, de 63 años, domiciliado con el compareciente, comercio, y de doña Gerónima Bonfiglio, italiana, casada, de 52 años, domiciliada con el compareciente; y doña **Rosa Vismara**, soltera, oriental, nacida en Montevideo, de 18 años, domiciliada en el Camino Propios núm. 52, labores de su sexo; hija de don José Vismara, casado, italiano, de 52 años, domiciliado con la compareciente, jornalero, y de doña Carolina Barroni, casada, italiana, de 51 años, domiciliada con la compareciente, labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado, en el de la 1.ª seccion y publicar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo monda la ley.—*Gabriel Vazquez*, oficial del Estado Civil. 48-en.14

### Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia seis del mes de Enero del año de 1894, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Cámera**, de 23 años, italiano, soltero, fundidor, domiciliado en la calle 2.ª Uruguayana núm. 106; hijo de don Pedro Cámera, italiano, fallecido en esta ciudad, no recuerda la fecha, y de doña Catalina Poggi, casada en segundas nupcias con don Claudio Ardanaz, domiciliada con el declarante, de profesion labores; y doña **Blanca Delfino**, de 20 años, italiana, soltera, nacida en Celeligure, Génova, domiciliada en la calle Agraciada núm. 828; hija de don Bartolomé Delfino, casado, italiano, de 46 años, domiciliado con la declarante, jardinero, y de doña Susana Ferro, italiana, casada, 40 años, labores, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

80-en.18

### Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 6 de Enero del año 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ismael Machini**, nacido en Dongo, provincia de Como, de estado soltero, de nacionalidad italiano, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Piedad núm. 14, de profesion herrero, hijo de don Cárlos Machini, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 65 años de edad, domiciliado en la calle Piedad núm. 14, de profesion jornalero y de doña Solia Scanagatti, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 60 años de edad, domiciliada en la calle Piedad núm. 14; y doña **Nicolasa Sinforosa Bregonzi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Inca núm. 80, de profesion labores, hija de don Cárlos Bregonzi, finado; y de doña **Magdalena Ricci**, de estado casada en segundas nupcias, de nacionalidad italiana, de 56 años de edad, domiciliada en la calle Inca núm. 80, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 90-en.19

### Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso de Montevideo y el dia 5 del mes de Enero de 1894, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cipriano Paz**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 25 años de edad, domiciliado en el Nuevo Paris, de profesion herrero; hijo legítimo de don Pedro Paz, de nacionalidad español, de 50 años de edad, residente en España, de profesion carpintero, y de doña Josefa García, de nacionalidad española, de 48 años de edad, residente en España, de profesion quehaceres domésticos; y doña **Felicia Gascon**, de nacionalidad oriental, nacida en la Aguada, de 22 años de edad, de estado soltera, domiciliada en el Nuevo Paris, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Juan Pedro Gascon, de nacionalidad francés, fallecido el dia 6 de Noviembre de 1892 en esta seccion, y de doña Catalina Oyasbelere, de nacionalidad oriental, de 40 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion quehaceres domésticos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. R. Noguera*, oficial del Estado Civil.